ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ESTUDIO PREVIO No. 2023-00013

El cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos*, la Gobernación de Casanare realizó el análisis del sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

Objeto Del Contrato:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR DE MUJERES RURALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Presupuesto Oficial:
Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el plan de inversión, realizado por la secretaria de integración, Desarrollo social y mujer, que hace parte integral del proyecto: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR DE MUJERES RURALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS 19 MUNICIPIOS EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con CODIGO BPIN: 2022005850025, aprobado mediante Decreto 0245 del 9 de septiembre de 2022 por medio del cual se priorizan y aprueban dos proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías (SGR) del Departamento de Casanare. Soportado en los valores definidos en la Resolución N° 0072 de 2022 "por la cual se modifican parcialmente la Resolución 0056 de 2018, modificada parcialmente por la Resolución No 0123 de 13 de Junio de 2018 y se dictan otras disposiciones", así como documento elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación - banco de programas proyectos departamental: Libro de topes máximos sugeridos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare Actualización 2022. Determinando un presupuesto oficial de: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte ($495.000.000).

Dentro del proceso de Planeación, se procedió a solicitar vigencias futuras del proyecto con código BPIN 2022005850025, autorizadas a través de la resolución N° 030 del 22 de agosto de 2022, aprobadas mediante decreto departamental 0245 del 9 de septiembre de 2022 por medio del cual se priorizan y aprueban dos proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías (SGR) del Departamento de Casanare; Para el presente estudio previo como se indica a continuación: Con cargo al presupuesto de bienio 2021-2022: Por un valor de $148.500.000,00. Con cargo al presupuesto del bienio 2023-2024: 346.500.000,00.

Los recursos fueron adicionados e incorporados mediante decreto Número 0273 del 08 de octubre de 2022, por el cual se realiza una modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento de Casanare en el capítulo del Sistema General de regalías para el bienio 2021-2022 y Decreto No. 005 de 2023, Por el cual se determina el cierre del presupuesto del sistema general de regalías correspondiente al Bienio 2021-2022 y se incorpora al presupuesto general de ingresos y de gastos capitulo presupuestal independiente de regalías del departamento de Casanare para el bienio 2023-2024.

Necesidad que se pretende satisfacer.
El problema planteado en el proyecto se enfoca en Insuficientes estrategias de seguridad Alimentaria y bienestar para mujeres rurales en situación de vulnerabilidad en el Departamento de Casanare.

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Proyección 2022, el DANE reporta que en el Departamento de Casanare, del total de población que corresponde a 442.068 habitantes, hay 219.813 mujeres, de las cuales 146.796 son mujeres mayores de 18 años, siendo el 24% (35.771) mujeres mayores de 18 años del área rural de los 19 municipios.

El número total de mujeres del área rural, mayores de 18 años del Departamento de Casanare es de: 35.771, encontrando por municipio la siguiente distribución: Yopal (7.404), Aguazul (3.183), Chámeza (323), Hato Corozal (1.677), La Salina (177), Maní (1.661), Monterrey (1.574), Nunchía (1.901), Orocué (1.809), Paz de Ariporo (3.186), Pore (1.390), Recetor (443), Sabanalarga (571), Sácama (266), San Luis de Palenque (1.617), Támara (1.358), Tauramena (2.768), Trinidad (1.690), Villanueva (2.773)

En el Departamento de Casanare se focalizaron 13.348, a través de la estrategia Unidos, de los cuales se caracterizaron 10.861 hogares, en la clasificación urbano-rural, corresponden al sector rural 7.149 y al sector urbano 3.555 hogares. 5.720 hogares recibieron acompañamiento, de estos hogares se identificó que 3.272 se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema, 1.399 hogares se encuentran por debajo de la línea de pobreza y 1.049 hogares son hogares considerados no pobres. (Datos: Ficha de identificación de necesidades para la población de la estrategia unidos 2018).

En cuanto al cumplimiento de logros requeridos de la dimensión de salud y nutrición encontramos que de los 10.704 hogares caracterizados e identificados como urbanos y rurales, el 67% (7.149) corresponde a hogares rurales, el 58% de los hogares no cumplen con el logro 15 de seguridad alimentaria, es decir que se encuentran en situación de Inseguridad alimentaria moderada o severa. Esta situación se refleja en el % de hogares que no han cumplido este logro así: AGUAZUL (70.7%), CHAMEZA (66.9%), HATOCOROZAL (58.8%), LA SALINA (96.6%), MANÍ (50.6%), MONTERREY (6.2%), NUNCHIA (82.6%), OROCUE (24.1%), PAZ DE ARIPORO (74.1%), PORE (0.0%), RECETOR (83.6%), SABANALARGA (79.4%), SACAMA (99.0%), SAN LUIS DE PALENQUE (54.5%), TAMARA (52.3%), TAURAMENA (43.8%), TRINIDAD (55.3%), VILLANUEVA (58.9%), YOPAL (46.0%).

El documento MUJERES RURALES EN COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, 2020. Presenta los siguientes datos: En las zonas rurales, la Tasa Global de Participación de las mujeres es inferior a la de los hombres en zonas rurales y mujeres en zonas urbanas. La mayoría de las mujeres inactivas en el mercado laboral se dedican a actividades de trabajo no remunerado. El mercado laboral en las zonas rurales es desfavorable para las mujeres; ellas enfrentan tasas de ocupación más bajas y tasas de desempleo más altas, en comparación con las de los hombres. En cuanto a seguridad social, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en las zonas rurales el 10,3% de los hombres ocupados y 6,9% de las mujeres ocupadas no cuentan con afiliación a salud. Sin embargo, la mayoría de la población afiliada a salud (76,6%) se encuentra en el régimen subsidiado, mientras que el 22,1% se encuentra en el régimen contributivo y el 1,3% en el régimen especial (fuerzas armadas, universidades públicas, entre otros). En este sentido, de la población ocupada en las zonas rurales, el 85,3% de las mujeres y el 81,9% de los hombres no cotizan en un fondo de pensión. Así, la cobertura de seguridad social es más baja en las mujeres que en los hombres: el 12,3% de las mujeres ocupadas se encuentran afiliadas tanto a salud como a pensión, mientras que este porcentaje es de 15,6% para los hombres.

En las zonas rurales la mayoría de las mujeres inactivas (65,8%) se dedican a oficios del hogar como actividad principal, mientras que este porcentaje es de 7,1% para los hombres. Contrariamente, la mayoría de los hombres inactivos (65,7%) se encuentran estudiando como actividad principal, mientras que este porcentaje es de 26,9% para las mujeres.

El promedio total de horas de trabajo diario de las mujeres es mayor al de los hombres y la mayor parte de ese trabajo es no remunerado. En las zonas rurales las mujeres trabajan en promedio 1 hora con 11 minutos más que los hombres al día.

Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2016 - 2017 (ENUT) el promedio total de horas de trabajo de las mujeres en zonas rurales es de 12 horas con 42 minutos diarios; de este tiempo 62% es trabajo no remunerado, es decir que las mujeres rurales reciben remuneración por el 38% del tiempo diario trabajado. Por su parte, el promedio de horas de trabajo de los hombres rurales es de 11 horas con 31 minutos diarios; de este tiempo el 27% es trabajo no remunerado, es decir, que reciben remuneración por el 73% del tiempo diario trabajado. La distribución de tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado de los hombres no cambia entre la zona rural y la urbana; contrariamente, las mujeres rurales dedican en promedio 48 minutos más al trabajo no remunerado y 3 horas 29 minutos menos al trabajo remunerado, que las mujeres urbanas.

Dentro del trabajo no remunerado, las actividades de suministro de alimentos son realizadas por el 81,2% de las mujeres en zonas rurales. Este es un porcentaje significativo, en comparación con el 22,7% de los hombres en las zonas rurales y 72,7% de las mujeres en zonas urbanas, que realizan estas actividades. Además, en la zona rural la diferencia entre hombres y mujeres, en términos de tiempo dedicado al suministro de alimentos, es de 1 hora con 19 minutos diarios. Las actividades de suministro de alimentos incluyen i) preparar y servir alimentos, ii) levantar los platos o lavar la loza, iii) llevarles la comida a personas del hogar al sitio de trabajo o estudio.

Adicionalmente, en las zonas rurales las personas realizan actividades que usualmente son menos comunes en las zonas urbanas. En este sentido, 18,9% de las personas en zonas rurales participaron en actividades de trabajo en producción de bienes para uso final propio del hogar, mientras que este porcentaje es de 1,5% en zonas urbanas. Dentro de las actividades no remuneradas que son poco frecuentes en zonas urbanas, las mujeres en zonas rurales tienen mayor participación en la cría de animales para el consumo del hogar; el 12,9% de las mujeres participa en esta actividad, empleando en promedio 46 minutos diarios, mientras que este porcentaje es de 9,51% para los hombres, con tiempo promedio de 1 hora con 6 minutos diarios.

Para atender esta necesidad, la administración Departamental formuló el proyecto: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR DE MUJERES RURALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, aprobado mediante decreto 0245 del 9 de septiembre de 2022 por medio del cual se priorizan y aprueban dos proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías (SGR) del Departamento de Casanare.; el cual contribuye al cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo Departamental “ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023”, aprobado mediante Ordenanza No. 002 de Mayo 30 de 2020. Línea Estratégica: EQUIDAD E INVERSION SOCIAL PARA TODOS EN CASANARE. Sector: INCLUSIÓN SOCIAL. Programa: INTEGRACIÓN SOCIAL CON EQUIDAD. Subprograma: MUJERES EMPODERADAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL. META Mujeres beneficiadas con unidades productivas de seguridad alimentaria para mejorar las condiciones nutricionales de niños, niñas y adolescentes, PCD, Victimas, comunidad diversa, Indígenas, Afrocolombianos y demás población).

En razón a lo anterior el departamento se encuentra adelantando el proceso que tiene por objeto: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR DE MUJERES RURALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, mediante la modalidad de licitación pública, actualmente se encuentra en etapa precontractual, corresponde al estudio previo 2022-03272, por lo que es conveniente y necesario adelantar el proceso para la interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable y

Jurídica, con el fin de que se exija al contratista el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto mencionado y en los respectivos estudios previos y contrato que se suscriba; debe también garantizar la correcta ejecución de los recursos, vigilar la aplicación de los recursos financieros entregados al contratista por parte del Departamento, en cuya administración debe primar la eficiencia, la economía, la celeridad y la óptima calidad de los bienes y servicios. El contrato principal tiene un plazo de ejecución de ocho (08) meses, por lo que se requiere como plazo para el presente proceso un tiempo de nueve (09) meses.

Es deber de la Gobernación de Casanare adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado. De igual forma, la Ley 1474 de 2011, artículo 83 establece que Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un Supervisor o un Interventor, según corresponda. Por lo tanto, se hace necesario contratar la interventoría, teniendo en cuenta que se requiere un seguimiento especializado por parte de un equipo interdisciplinario que se desplace a los 19 municipios, para garantizar la vigilancia de las diferentes actividades que se desarrollan a través del contrato principal del proyecto que tiene por objeto "Desarrollar estrategias de seguridad alimentaria y bienestar de mujeres rurales en situación de vulnerabilidad en los 19 municipios del departamento de Casanare", el cual contiene los siguientes Componentes: COMPONENTE 1. Mejorar el conocimiento en nutrición, fortalecimiento psicosocial y prácticas para una alimentación saludable en mujeres rurales en situación de vulnerabilidad en Casanare. COMPONENTE 2: Incrementar la disponibilidad de alimentos en la calidad y cantidad apropiada para las mujeres en situación de vulnerabilidad del área rural del departamento de Casanare.

Además, resulta conveniente contar con una interventoría externa dado que la dirección técnica de inclusión y desarrollo social no cuenta con el personal suficiente para la vigilancia permanente de la ejecución del proyecto, desde el inicio hasta la liquidación del mismo, estas labores las debe realizar una persona natural o jurídica idónea, con experiencia en este tipo de actividades, con capacidad financiera y organizacional, que garantice a la entidad contratante un adecuado ejercicio de interventoría, por ende la correcta ejecución, que cumpla las obligaciones de seguimiento y control a la inversión, en cuanto a los aspectos de revisión, control de calidad, trabajo de campo, cuantificación de lo ejecutado, apoyo técnico para conceptuar y definir situaciones que se presenten en la ejecución de las actividades del proyecto. Los procesos contractuales que se desarrollan para el efecto de la ejecución de proyectos de Inversión contratados con recursos del Estado, requieren vigilancia, seguimiento y control, con el fin de garantizar la inversión, dando cumplimiento a normas nacionales vigentes, a los procedimientos técnicos, legales, administrativos y financieros requeridas con el fin de que se entreguen servicios de calidad, terminados y en condiciones óptimas de funcionamiento, que permitan satisfacer las necesidades para las que fueron proyectadas y planeadas.

Por lo anterior, el Departamento de Casanare se verá beneficiado con la contratación de la interventoría de este contrato ya que tiene un efecto positivo manifiesto en la inversión de manera oportuna, para que los procesos se realicen con un seguimiento administrativo, técnico y financiero, capaz de minimizar los riesgos de la inversión de los recursos públicos.

Con el desarrollo del objeto a contratar se contribuye al cumplimiento del 100% de la meta: Mujeres beneficiadas con unidades productivas de seguridad alimentaria para mejorar las condiciones nutricionales de niños, niñas y adolescentes, PCD, Victimas, comunidad diversa, Indígenas, Afrocolombianos y demás población), del Plan de

Desarrollo Departamental "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023", Programa: INTEGRACIÓN SOCIAL CON EQUIDAD". Subprograma: MUJERES EMPODERADAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

Aspectos Generales
De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, también son contratos de consultoría los que tienen como objeto la interventoría; el desarrollo de las interventorías se entiende como un servicio de consultoría, aunque el aumento o disminución de la realización de las mismas y su complejidad está directamente ligada al desarrollo de obras no se puede definir como parte de dicho sector. Es por ello que se debe analizar el sector de servicios a las empresas.

Las empresas que se dedican a las actividades de interventoría y consultoría, se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta servicios (donde se incluyen los profesionales).



Subsectores pertenecientes al sector de servicios
El sector de servicios está compuesto por los siguientes 5 subsectores:

Figura No 1. Distribución empresas por subsector.



Fuente: Superintendencia de Sociedades.
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

De acuerdo con la clasificación industrial internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C.[1]

[1] DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Actividades profesionales, científicas, técnicas, de servicio administrativo y de apoyo comprende las actividades que requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimiento y aptitudes especializados. Así mismo comprende las actividades de apoyo a las actividades empresariales generales. Está clasificado en la sección M, divisiones 51 a la 56 y en la sección N divisiones 77 a 82.

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique. Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato. El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas. La modalidad de selección prevista para escoger al interventor es la de concurso de méritos.

Los procesos contractuales que se desarrollan para el efecto de la ejecución de proyectos de Inversión contratados con recursos del Estado y del Departamento, requieren vigilancia, seguimiento y control, con el fin de garantizar la inversión, dando cumplimiento a normas nacionales vigentes, a los procedimientos técnicos, legales, ambientales, administrativos y financieros requeridas con el fin de que se entreguen servicios de calidad, terminadas y en condiciones óptimas de funcionamiento, que permitan satisfacer las necesidades para las que fueron proyectadas y planeadas.

Teniendo en cuenta que se adelantó el proceso de contratación, que tiene por objeto "DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR DE MUJERES RURALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", se requiere ejercer la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA del mismo, hasta la liquidación final del contrato. Para tal efecto, se hace necesario contar con la asistencia técnica idónea que cumpla las obligaciones de seguimiento y control de la Inversión, en cuanto a los aspectos de revisión. Control, cuantificación, apoyo técnico económico de los servicios ejecutados, alcance dé los mismos dentro del proyecto.

Con el fin de verificar que lo contratado corresponda con lo ejecutado, teniendo como base el proyecto general, presupuesto detallado, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, entre otros aspectos, se hace necesario que se ejecuten controles estrictos por parte de personal idóneo (profesionales y personal administrativos) quienes desarrollaran sus actividades en forma integral, que se dedique únicamente a verificar que se cumplan como el cometido estatal, es así como una vez contraída la obligación de intervenir los recursos en el presente proyecto, se hace necesario también dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley, a sus decretos reglamentarios en cuanto a la interventoría que permita controlar y vigilar la correcta utilización de los recursos, además debido a que la complejidad del contrato de prestación de servicios se requiere de un conocimiento especializado y la magnitud del mismo lo justifica, la entidad contratara dicho control mediante la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA al proyecto antes mencionado para la ejecución del contrato.

La interventoría es una herramienta de gestión que le permite a la administración ir midiendo las acciones realizadas en la ejecución de los contratos, para ir tomando decisiones, que le permita asegurar un buen

resultado. La interventoría hace seguimiento, interviene, ejerce control, hace cumplir lo pactado y debe estar constantemente durante la duración del contrato.

Las funciones del interventor según la ley colombiana se dividen en:
Seguimiento técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.
Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.
Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Por estos motivos, es de imperiosa necesidad la contratación de dicha Interventoría para hacer el control y vigilancia, lo cual garantizará la inversión de los recursos, calidad de materiales, bienes, servicios y cumplimiento de las normas, y así mismo el éxito de la ejecución del Contrato de prestación de servicios.

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

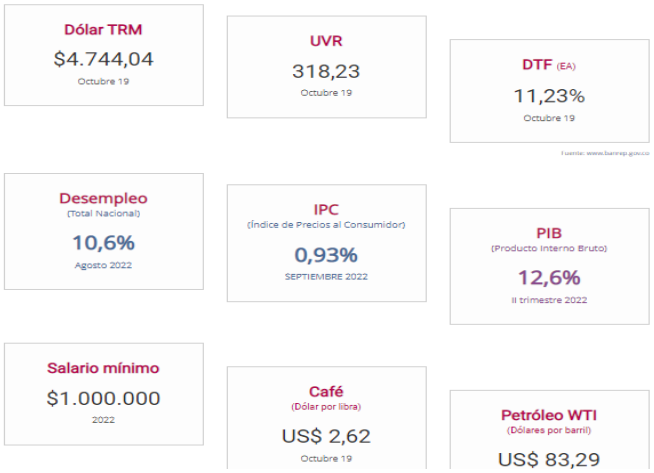
El proceso que se pretende adelantar se enmarca dentro del sector de servicios de la economía, en la actividad económica de: Actividades profesionales, científicas y técnicas- actividades de atención de la salud humana y servicios, por lo que se analizará el comportamiento de los principales indicadores de este sector de la economía a nivel nacional y departamental.

Indicadores económicos
De igual forma, se analizaron los datos de desempeño del sector, los indicadores de coyuntura del sector servicios, la participación del Producto Interno Bruto y PI Industrial, entre otros aspectos tal como se indica a continuación:

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que el sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En el ámbito comercial, interviene el desarrollo de una orden o contrato: Llámese de servicios, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta su liquidación definitiva. En el caso particular a contratar se analiza el comportamiento dentro de la economía del sector de servicios sociales, comunales y personales, y de las principales variables económicas; con el fin de identificar factores que puedan ser relevantes en el proceso de contratación.

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual, reflejan la siguiente información:



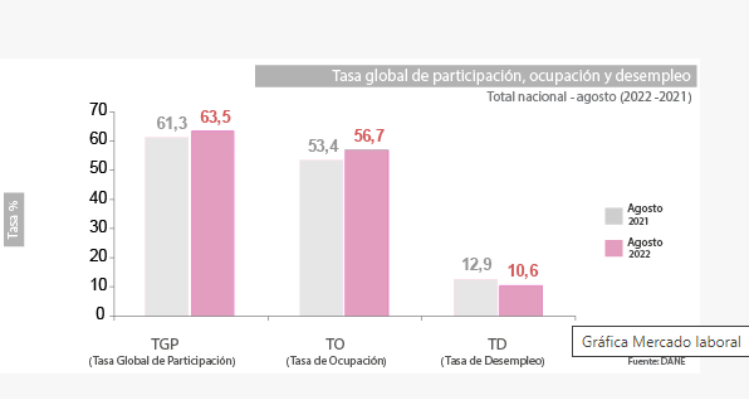
Se observa que el indicador del Producto Interno Bruto- PIB se ha recuperado de una manera favorable, el cual refleja que la economía en el país ha venido creciendo de forma positiva, superando los tiempos difíciles de la caída de este indicador en la pandemia del COVID-19. De igual forma se observa que la tasa de desempleo ha venido disminuyendo de manera muy lenta frente al mes anterior, ya que se encontraba en un 10,8%, actualmente se tiene un indicador del 10,6%, es decir que ha disminuido en un 0,2%, lo cual es un aspecto negativo para la economía. Se observa que el precio del petróleo ha disminuido ya que se encuentra US $83,29 en y en el mes de julio se encontraba en US $96,41, lo cual evidencia una disminución del US $13,12 frente al bimestre anterior

Se observa que el indicador del Producto Interno Bruto- PIB, se ha venido recuperado de una manera favorable. Las actividades económicas que más contribuyeron a esta dinámica son:

*Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
*Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
*Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

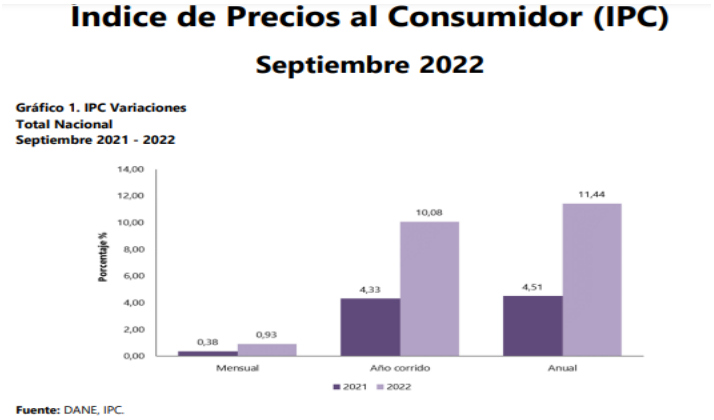
Respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento del 10,6%
Para el mes de agosto de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,6%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%,

lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,4%).



Uno de los indicadores que durante la presente vigencia se ha mantenido, es el precio del petróleo ya que se encuentra en US$83,29 y en el trimestre anterior se encontraba en US$90,21, lo que demuestra que su precio promedio es alto frente a vigencias anteriores, el cual es positivo para la economía.

En el mes de septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,93% en comparación con agosto de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), Prendas de vestir y calzado (1,33%), bienes y servicios diversos (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0,69%), Transporte (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, Información y comunicación (0,09%).



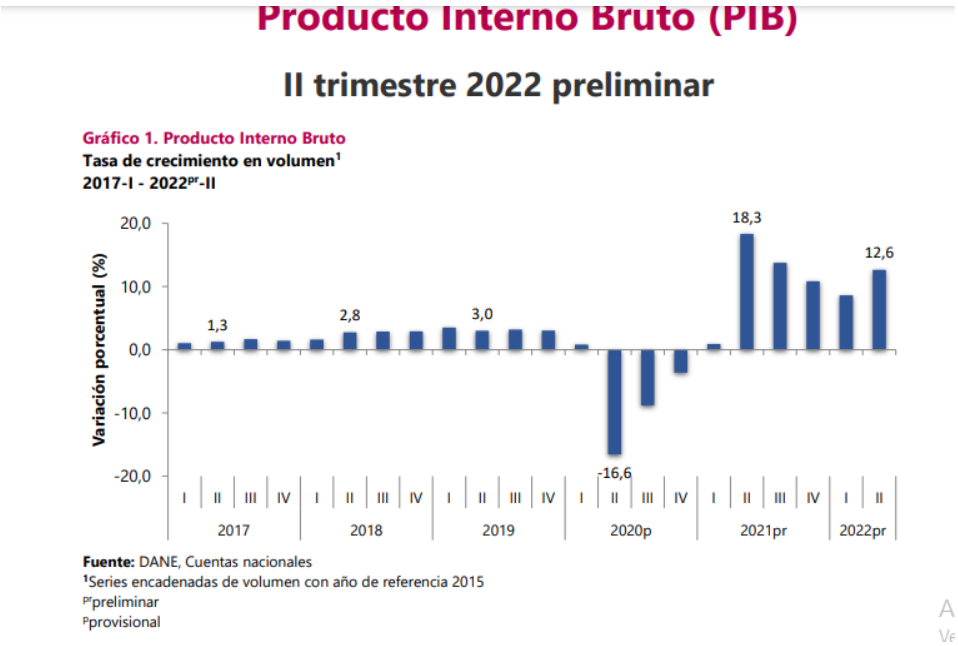
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.2

Aspectos económicos3
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II trimestre 2022

En el segundo trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

*Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.

*Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;
*Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.

[3]https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf

*Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Comercio al por mayor y al por menor

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**23,3**	**19,2**	**1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

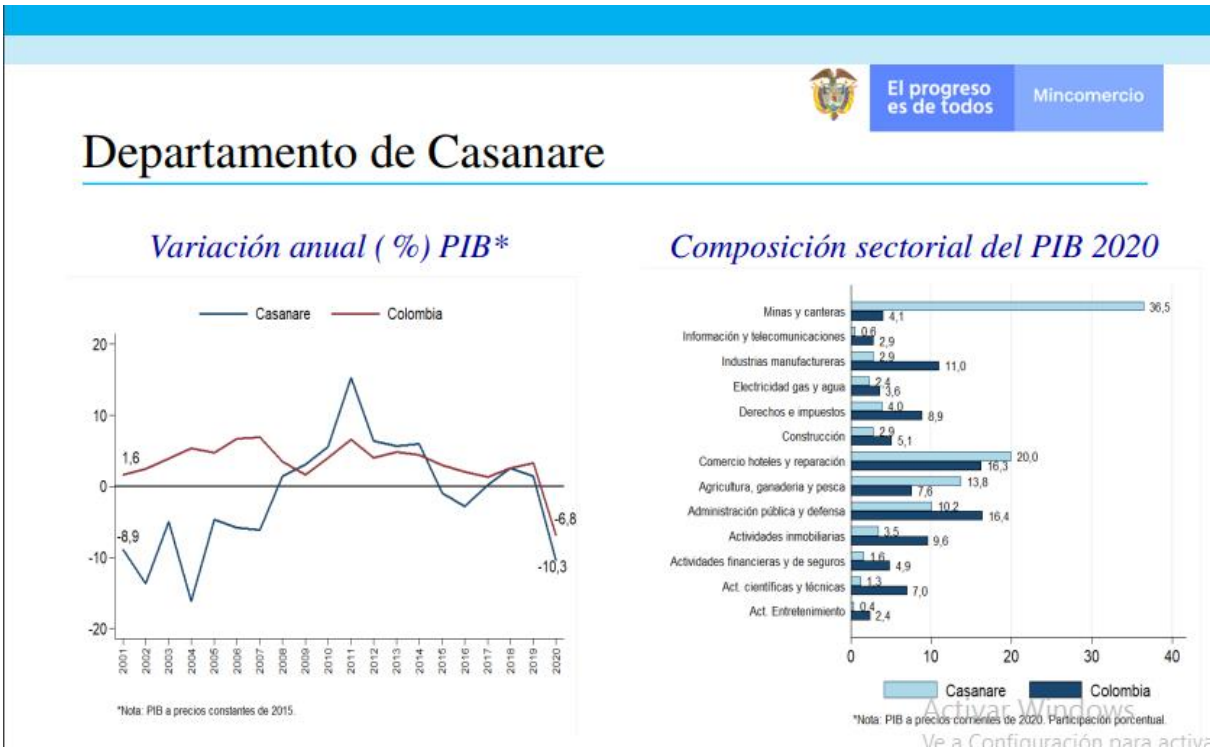
En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

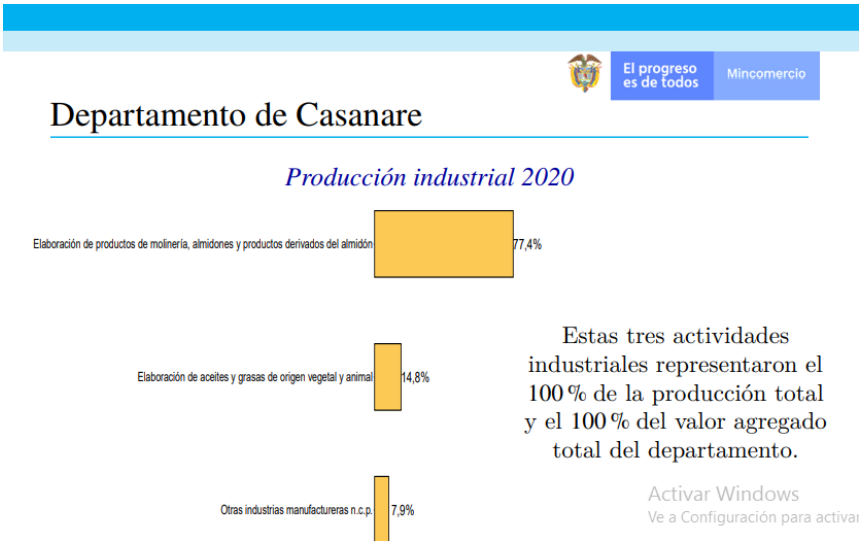
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

ANÁLISIS DE DEPARTAMENTAL[4]
Producto Interno Bruto departamental

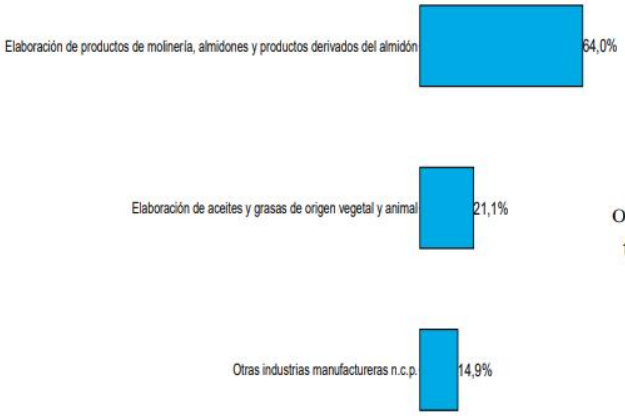




[4] Consultado en pag web. https://www.mincit.gov.co/getattachment/60551a37-011a-4295-b8f1-c6b21d272066/Casanare.aspx

Departamento de Casanare

Personal ocupado



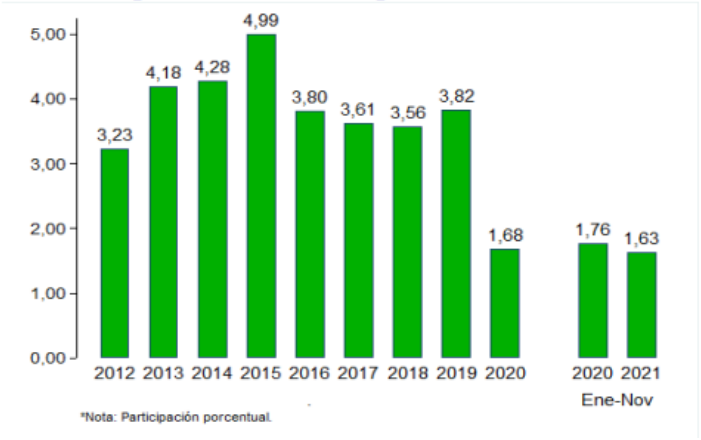
El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas tres ramas industriales en 2020.

Nota: En Casanare los grupos 192, 251, 282, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2021.

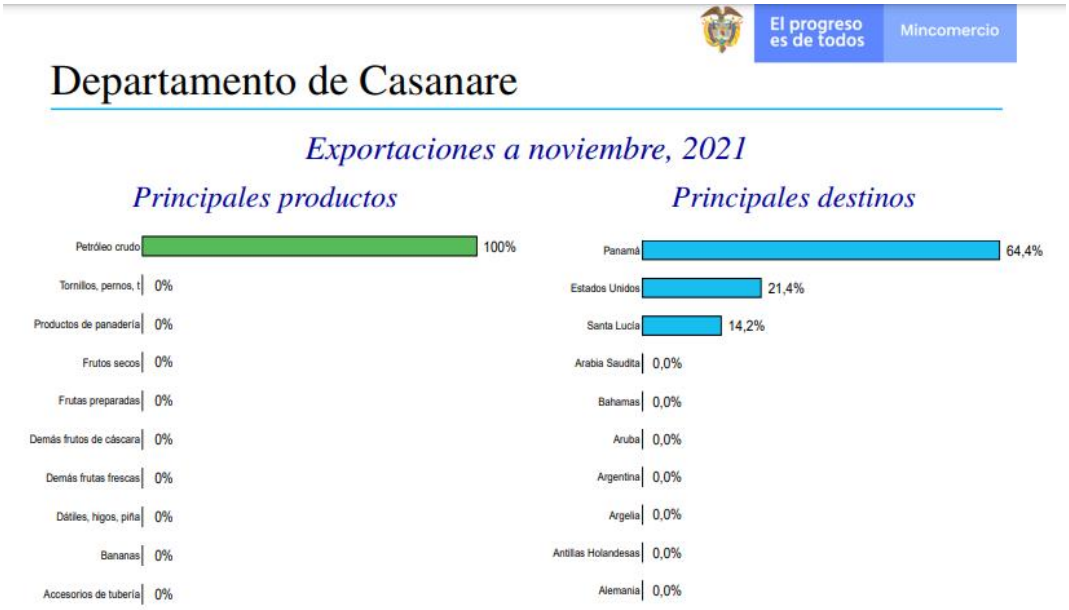
Activar Windows
Ve a Configuración para activar

Departamento de Casanare

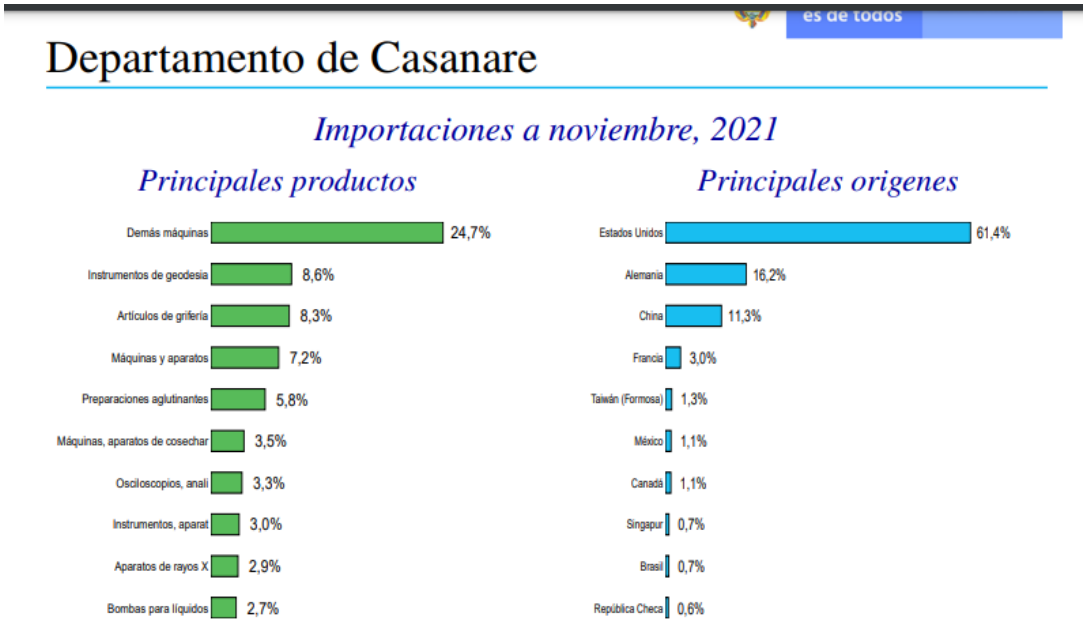
Participación en las exportaciones totales



Las exportaciones de Casanare representaron en promedio 3,7 % de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2020. A noviembre de 2021, el departamento registró un menor nivel de participación en el total nacional con respecto al mismo periodo de 2020



En lo corrido del año, el petróleo crudo representó el 100 % de las exportaciones del departamento. El principal destino de las ventas externas de Casanare fue Panamá.



En lo corrido del año, las Demás máquinas representaron el 24,7 % de las importaciones del departamento. El principal origen de las compras externas de Casanare fue Estados Unidos.



La llegada de extranjeros no residentes a Casanare representó en promedio menos del 0,1 % del total nacional entre 2012 y 2020. A noviembre de 2021, el departamento registró una mayor participación respecto al año anterior.

Aspecto internacional
Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación son los suscritos con Salvador, Guatemala, y la Decisión 439 De 1998 De La Can, respecto de los cuales se dará un trato igualitario a sus oferentes, en caso de existir plazos especiales para el desarrollo del proceso de selección estos serán tenidos en cuenta en los correspondientes pliegos de condiciones.

Aspectos técnicos.
Para cumplir con el objeto del presente contrato de consultoría se requiere contratar una persona natural o jurídica, individualmente o asociada, en consorcio o unión temporal, que demuestre capacidad técnica, económica, financiera y operativa, con experiencia en actividades relacionadas con el objeto contratar, conforme las condiciones y especificaciones previstas en el respectivo pliego de condiciones y debe ceñirse a las especificaciones vigentes, así como al manual interventoría del Departamento de Casanare, resolución No.0256 de 2004 o el acto que la modifique o sustituya y a los requisitos establecidos en el estudio previo y la minuta del contrato.
Con la ejecución del objeto de la referencia se deberá realizar el seguimiento, evaluación y control, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo de las actividades del contrato como son: verificar que se cumplan las especificaciones técnicas, la planeación, control, seguimiento, las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales, establecidas en los estudios previos con sus respectivos anexos de especificaciones técnicas, presupuesto, plan cargas, entre otros, y en el contrato que se genera para su ejecución, de conformidad con lo establecido en la resolución No.0256 de 2004 mediante el cual se adopta el Manual de Interventoría del Departamento de Casanare.

La Interventoría consiste en controlar que el contratista durante la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimientos técnicos del contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos, financieros, contables y jurídicos en el desarrollo del contrato,

verificando las actividades de la firma contratista, encaminadas a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales, establecidos en los pliegos de condiciones y en los contratos o convenios que se celebren.

La interventoría objeto del presente documento, por tratarse de un servicio enmarcado dentro del desarrollo de actividades del ejercicio profesional, no está sujeta a condiciones especiales de innovación y desarrollo técnico, toda vez que la interventoría cumple labores de seguimiento, evaluación y control del proyecto. Así mismo la interventoría actuara como elemento de mediación entre la administración y el contratista, conciliando intereses para lograr el fin propuesto de la manera más eficaz y eficiente.

Aspectos regulatorios (legales) del sector.
El proceso a adelantar esta soportado en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 cita: "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (…) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, sumado el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

En la actualidad las normas que se encuentran vigentes y regulan este tipo de contratación son:

- Ley 80 de 1.993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2.007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
- Decreto 1082 de 2.015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Ley 1474 de 2.011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el articulo 83 (i) amplió el alcance de la interventoría, que pasó de una labor únicamente técnica, a una administrativa, financiera, contable y/o jurídica; (ii) el articulo 82 amplió la responsabilidad civil y penal agregando una fiscal y disciplinaria; (iii) hizo al interventor responsable de poner en conocimiento de la entidad contratante los posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato, y de alertar "oportunamente" sobre posibles incumplimientos; y (iv) articulo 84 parágrafo 2 estableció que la falta de información oportuna lo hace solidariamente responsable con el contratista por los perjuicios causados, y lo inhabilita por cinco (5) años.
- Ley 1508 de 2012 artículo 33 señala que la interventoría deberá contratarse con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista
- Ley 1882 de 2018 artículo 2 incluyó, dentro de la responsabilidad del interventor, la etapa de liquidación de los contratos, que anteriormente no estaba contemplada dentro de sus funciones.

Análisis De Riesgos
Al analizar los diferentes riesgos que otras entidades consideran de acuerdo con el objeto que nos ocupa en el presente estudio del sector, la Gobernación de Casanare establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación, se anexa matriz de riesgos.

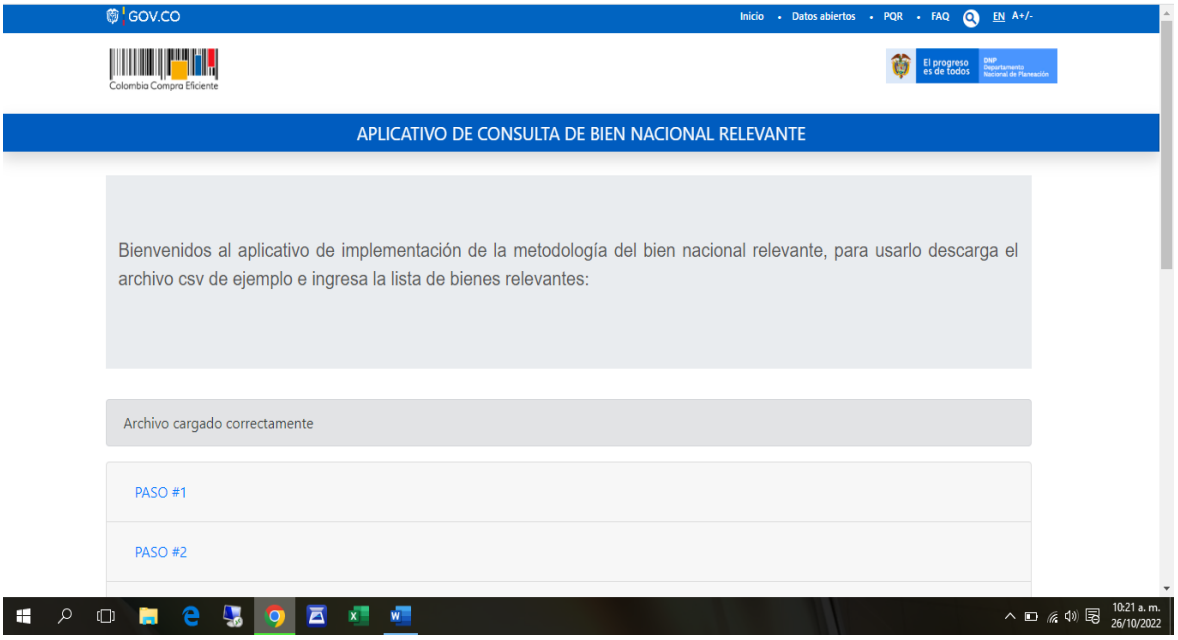
PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.
Para el caso de los proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el proceso de los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

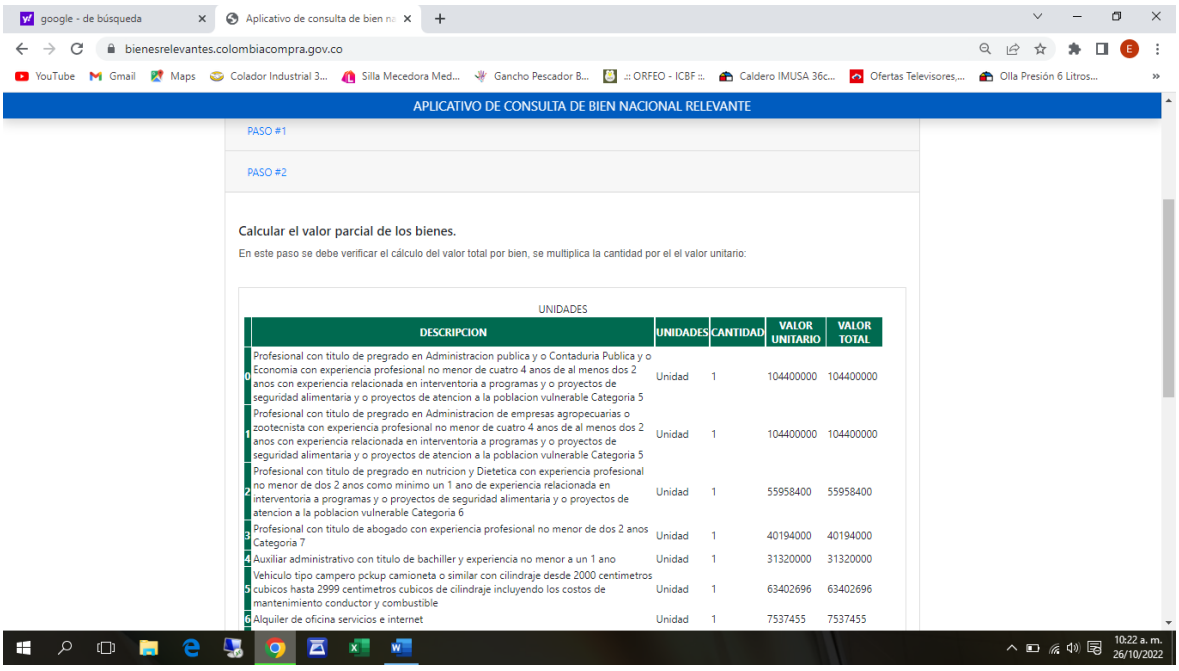
En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

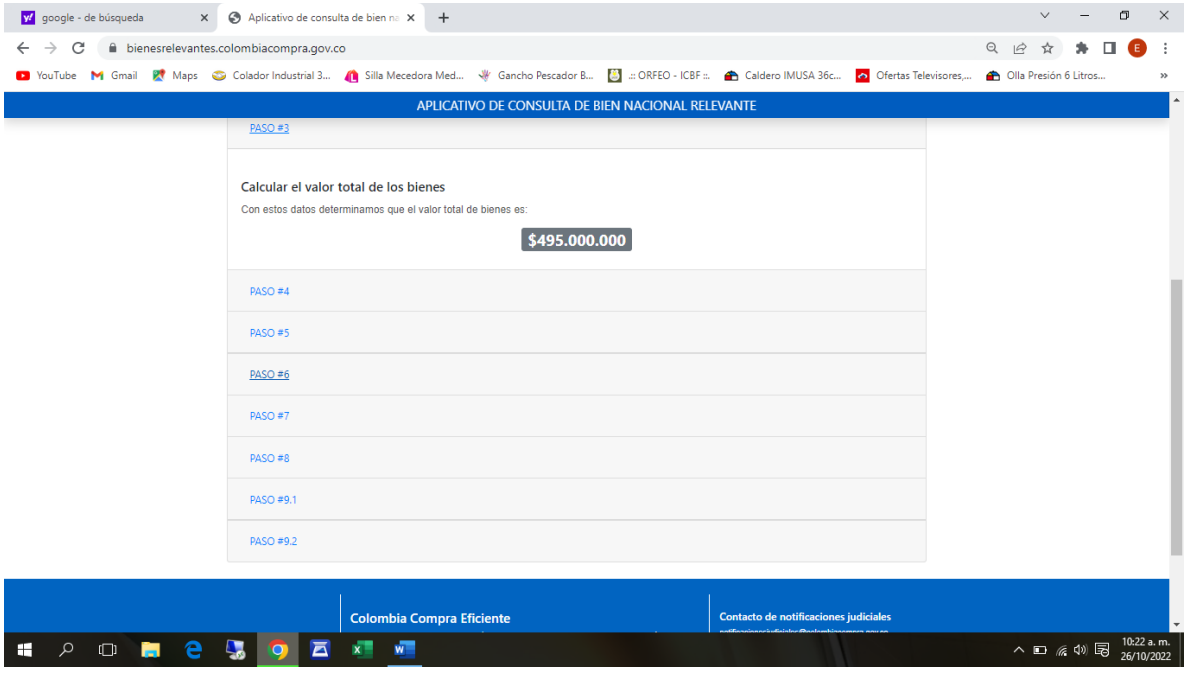
En Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral, o si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

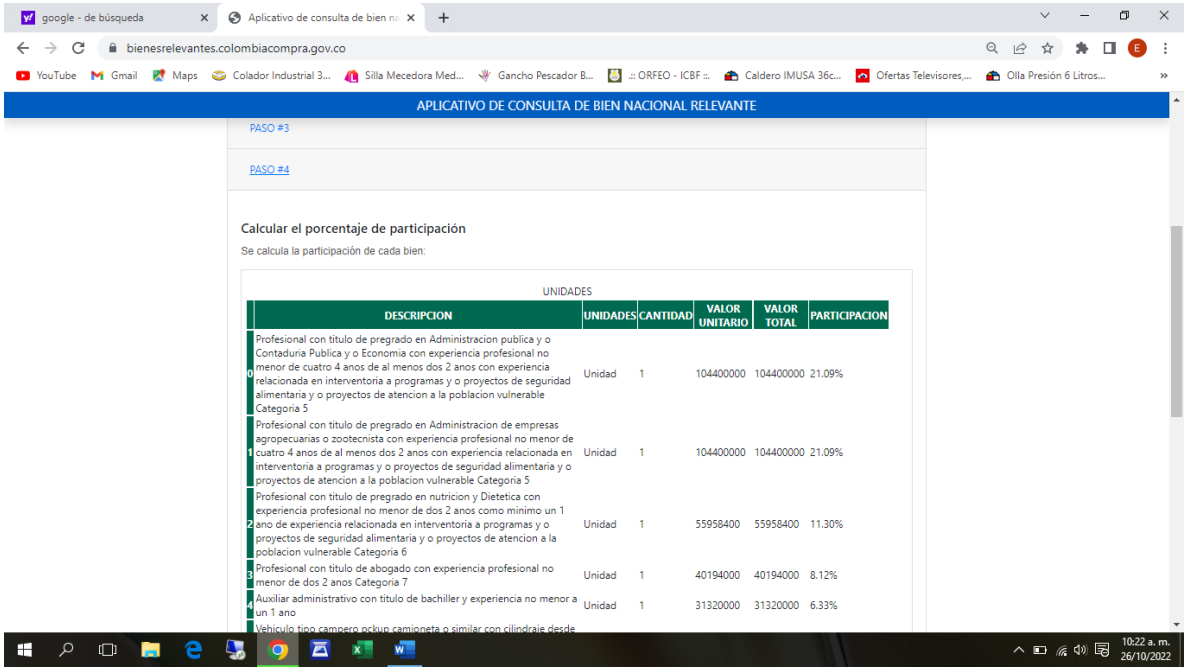
Para ello, se usó el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes *(https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/),* desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para identificar los bienes nacionales – Bienes nacionales relevantes en el proceso, de lo cual se determinan los siguientes bienes relevantes:

Fecha de consulta: 26-10-2022 10:21 am




APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #1
PASO #2
Calcular el valor parcial de los bienes.
En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el el valor unitario:
UNIDADES
DESCRIPCION | UNIDADES | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL
Profesional con titulo de pregrado en Administracion publica y o Contaduria Publica y o Economia con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5 | Unidad | 1 | 104400000 | 104400000
Profesional con titulo de pregrado en Administracion de empresas agropecuarias o zootecnista con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5 | Unidad | 1 | 104400000 | 104400000
Profesional con titulo de pregrado en nutricion y Dietetica con experiencia profesional no menor de dos 2 anos como minimo un 1 ano de experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 6 | Unidad | 1 | 55958400 | 55958400
Profesional con titulo de abogado con experiencia profesional no menor de dos 2 anos Categoria 7 | Unidad | 1 | 40194000 | 40194000
Auxiliar administrativo con titulo de bachiller y experiencia no menor a un 1 ano | Unidad | 1 | 31320000 | 31320000
Vehiculo tipo campero pckup camioneta o similar con cilindraje desde 2000 centimetros cubicos hasta 2999 centimetros cubicos de cilindraje incluyendo los costos de mantenimiento conductor y combustible | Unidad | 1 | 63402696 | 63402696
Alquiler de oficina servicios e internet | Unidad | 1 | 7537455 | 7537455
10:22 a. m.
26/10/2022


APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #3
Calcular el valor total de los bienes
Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:
$495.000.000
PASO #4
PASO #5
PASO #6
PASO #7
PASO #8
PASO #9.1
PASO #9.2
Colombia Compra Eficiente
Contacto de notificaciones judiciales
10:22 a. m.
26/10/2022



APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

PASO #3

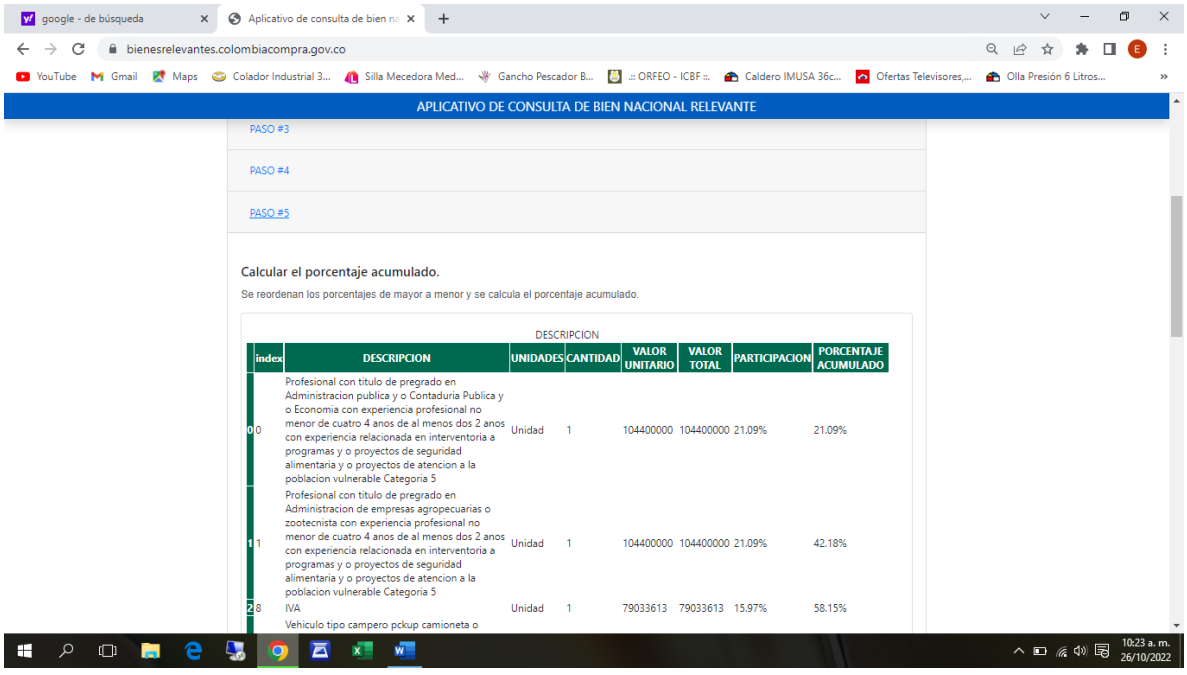
PASO #4

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Profesional con titulo de pregrado en Administracion publica y o Contaduria Publica y o Economia con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5	Unidad	1	104400000	104400000	21.09%
1	Profesional con titulo de pregrado en Administracion de empresas agropecuarias o zootecnista con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5	Unidad	1	104400000	104400000	21.09%
2	Profesional con titulo de pregrado en nutricion y Dietetica con experiencia profesional no menor de dos 2 anos como minimo un 1 ano de experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 6	Unidad	1	55958400	55958400	11.30%
3	Profesional con titulo de abogado con experiencia profesional no menor de dos 2 anos Categoria 7	Unidad	1	40194000	40194000	8.12%
4	Auxiliar administrativo con titulo de bachiller y experiencia no menor a un 1 ano	Unidad	1	31320000	31320000	6.33%
	Vehiculo tipo campero pckup camioneta o similar con cilindraje desde					



APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

PASO #3

PASO #4

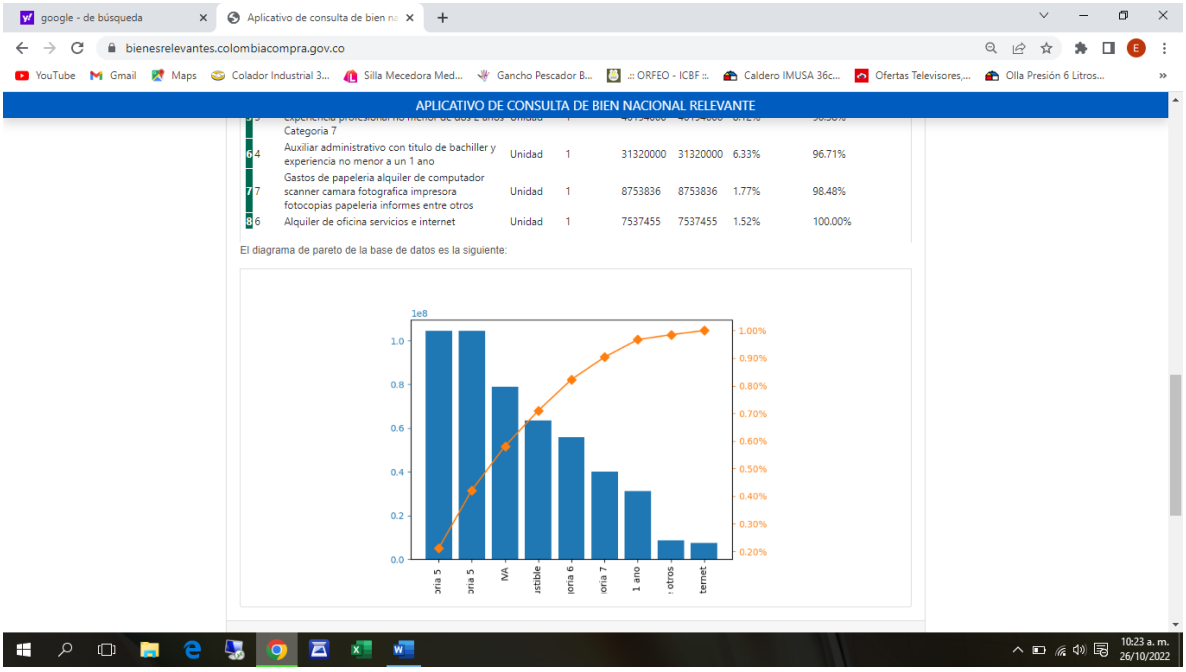
PASO #5

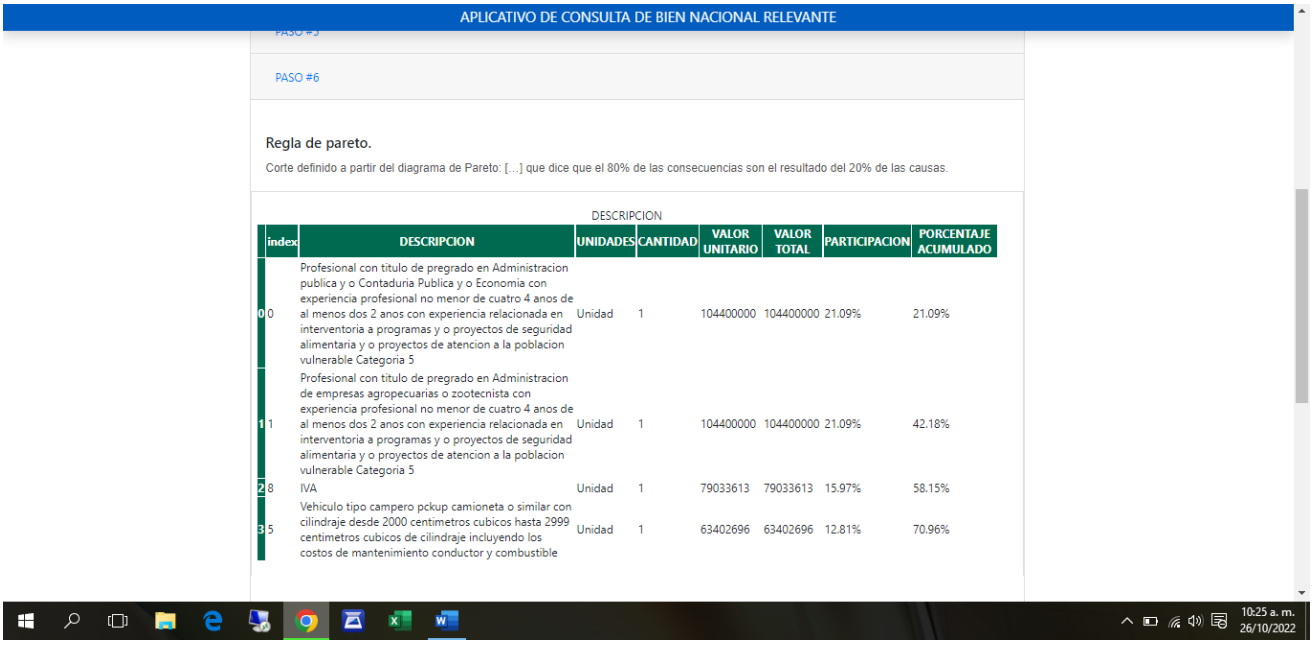
Calcular el porcentaje acumulado.

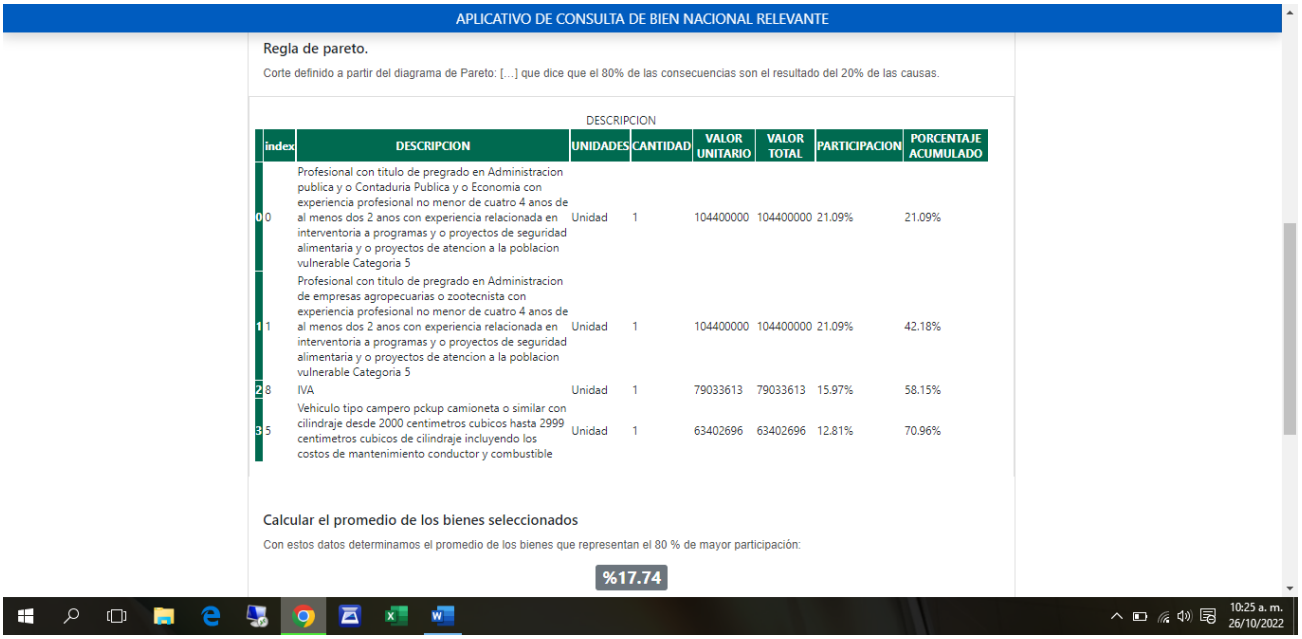
Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

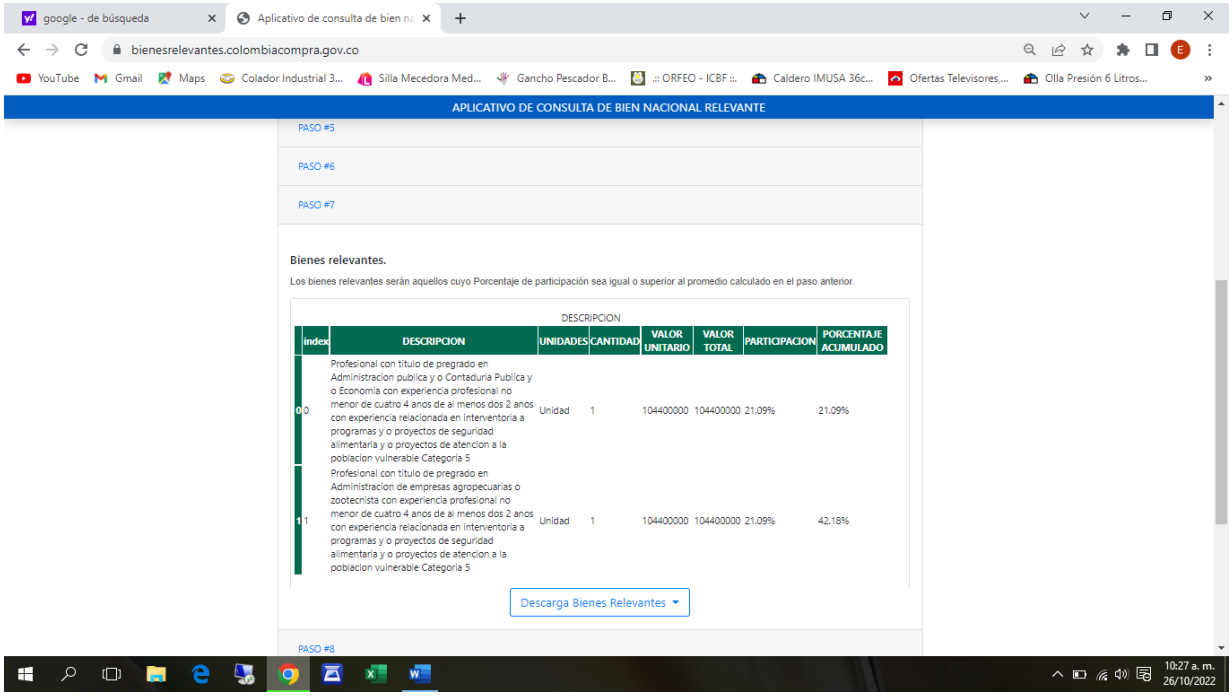
DESCRIPCION

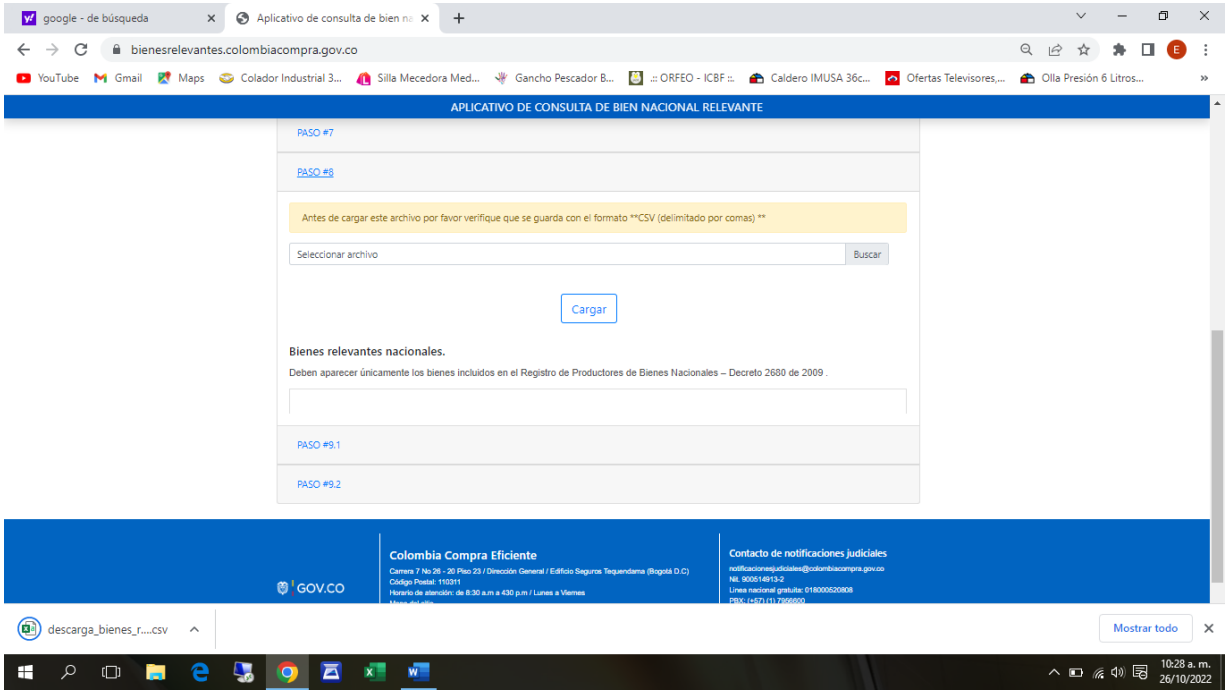
	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	Profesional con titulo de pregrado en Administracion publica y o Contaduria Publica y o Economia con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5	Unidad	1	104400000	104400000	21.09%	21.09%
1	1	Profesional con titulo de pregrado en Administracion de empresas agropecuarias o zootecnista con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5	Unidad	1	104400000	104400000	21.09%	42.18%
2	8	IVA	Unidad	1	79033613	79033613	15.97%	58.15%
		Vehiculo tipo campero pckup camioneta o						


APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
Categoria 7
Auxiliar administrativo con titulo de bachiller y experiencia no menor a un 1 ano Unidad 1 31320000 31320000 6.33% 96.71%
Gastos de papeleria alquiler de computador scanner camara fotografica impresora fotocopias papeleria informes entre otros Unidad 1 8753836 8753836 1.77% 98.48%
Alquiler de oficina servicios e internet Unidad 1 7537455 7537455 1.52% 100.00%
El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:
1e8
1.0
0.8
0.6
0.4
0.2
0.0
1.00%
0.90%
0.80%
0.70%
0.60%
0.50%
0.40%
0.30%
0.20%
1 ano
10:23 a. m.
26/10/2022

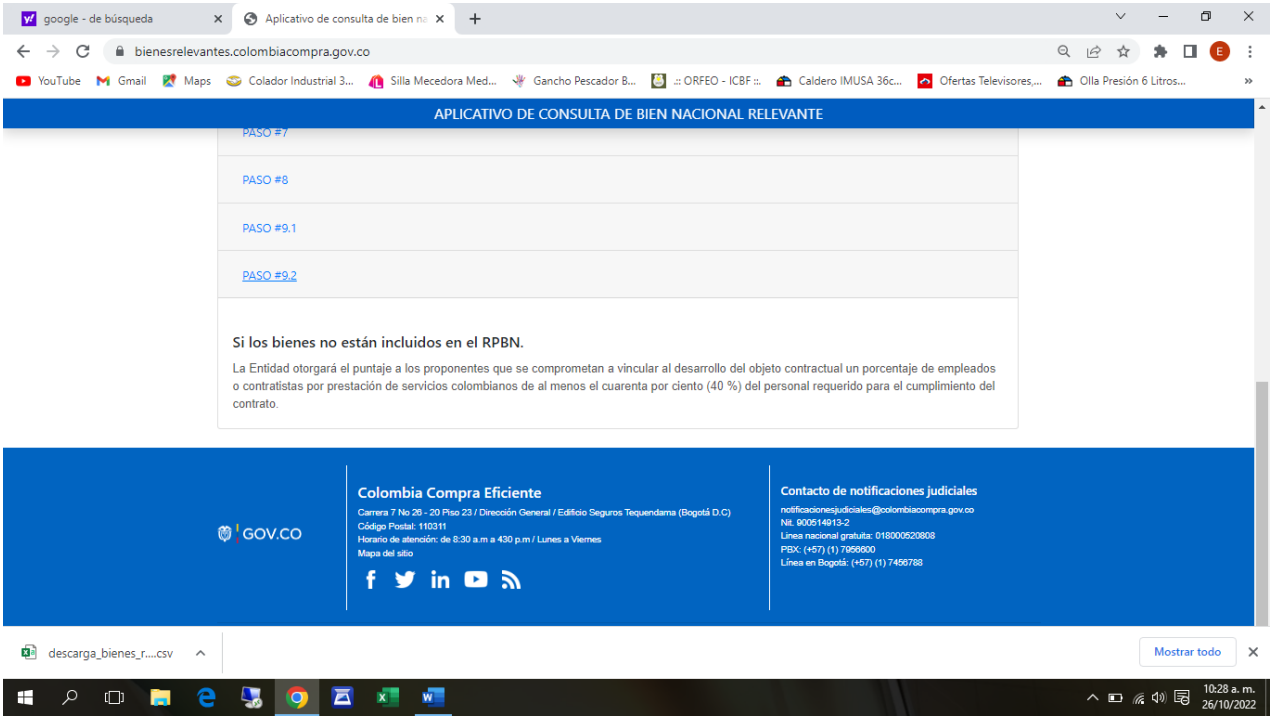

APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #6
Regla de pareto.
Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.
DESCRIPCION
index DESCRIPCION UNIDADES CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL PARTICIPACION PORCENTAJE ACUMULADO
0 0 Profesional con titulo de pregrado en Administracion publica y o Contaduria Publica y o Economia con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5 Unidad 1 104400000 104400000 21.09% 21.09%
1 1 Profesional con titulo de pregrado en Administracion de empresas agropecuarias o zootecnista con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5 Unidad 1 104400000 104400000 21.09% 42.18%
2 8 IVA Unidad 1 79033613 79033613 15.97% 58.15%
3 5 Vehiculo tipo campero pckup camioneta o similar con cilindraje desde 2000 centimetros cubicos hasta 2999 centimetros cubicos de cilindraje incluyendo los costos de mantenimiento conductor y combustible Unidad 1 63402696 63402696 12.81% 70.96%
10:25 a. m.
26/10/2022


APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
Regla de pareto.
Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.
DESCRIPCION
index | DESCRIPCION | UNIDADES | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | PARTICIPACION | PORCENTAJE ACUMULADO
0 | 0 | Profesional con titulo de pregrado en Administracion publica y o Contaduria Publica y o Economia con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5 | Unidad | 1 | 104400000 | 104400000 | 21.09% | 21.09%
1 | 1 | Profesional con titulo de pregrado en Administracion de empresas agropecuarias o zootecnista con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5 | Unidad | 1 | 104400000 | 104400000 | 21.09% | 42.18%
2 | 8 | IVA | Unidad | 1 | 79033613 | 79033613 | 15.97% | 58.15%
3 | 5 | Vehiculo tipo campero pckup camioneta o similar con cilindraje desde 2000 centimetros cubicos hasta 2999 centimetros cubicos de cilindraje incluyendo los costos de mantenimiento conductor y combustible | Unidad | 1 | 63402696 | 63402696 | 12.81% | 70.96%
Calcular el promedio de los bienes seleccionados
Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:
%17.74
10:25 a. m.
26/10/2022


google - de búsqueda
Aplicativo de consulta de bien na
bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co
APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #5
PASO #6
PASO #7
Bienes relevantes.
Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
DESCRIPCION
index | DESCRIPCION | UNIDADES | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | PARTICIPACION | PORCENTAJE ACUMULADO
0 | 0 | Profesional con titulo de pregrado en Administracion publica y o Contaduria Publica y o Economia con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5 | Unidad | 1 | 104400000 | 104400000 | 21.09% | 21.09%
1 | 1 | Profesional con titulo de pregrado en Administracion de empresas agropecuarias o zootecnista con experiencia profesional no menor de cuatro 4 anos de al menos dos 2 anos con experiencia relacionada en interventoria a programas y o proyectos de seguridad alimentaria y o proyectos de atencion a la poblacion vulnerable Categoria 5 | Unidad | 1 | 104400000 | 104400000 | 21.09% | 42.18%
Descarga Bienes Relevantes
PASO #8
10:27 a. m.
26/10/2022



De acuerdo al Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009 y Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php), no se encontraron los anteriores insumos de bienes relevantes nacionales. Por lo tanto, para asignar el puntaje, se tendrá en cuenta lo descrito en el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/), desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que indica: "Si los bienes no están incluidos en el RPBN. La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato

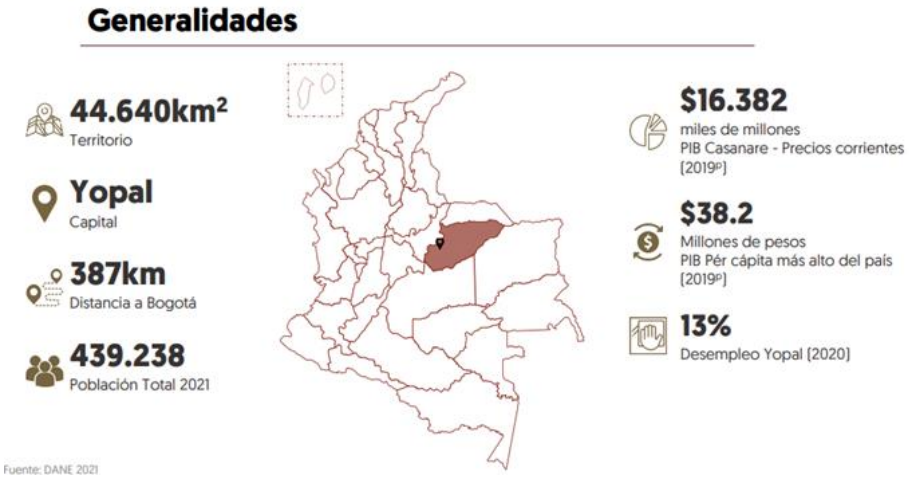


(ORIGINAL FIRMADO)
JULETH CRISTINA PARRA ACOSTA.
Secretaria de Integración Desarrollo Social y Mujer

Revisó:
Johana López Zamudio
Directora Técnica de Inclusión y Desarrollo Social

Elaboró:
Esperanza Pérez B
Profesional de apoyo
Aspectos Generales

CONTEXTO ECONÓMICO DE CASANARE



Yopal es centro de servicios para la inversión, cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales y corporativos para desarrollar negocios[5].

HOTELES	BANCOS	AEROLÍNEAS	UNIVERSIDAD	CENTRO COMERCIAL	VEHÍCULOS
5.514 Camas	16	3	10	5 Grandes Superficies	11 Concesionarios
4 de cadena 119 de alojamiento	26 Sucursales	338.000 Transportados	64 Programas	4 Centros Comerciales	15 Marcas

Casanare el departamento más productivo y competitivo de la Orinoquía[6].



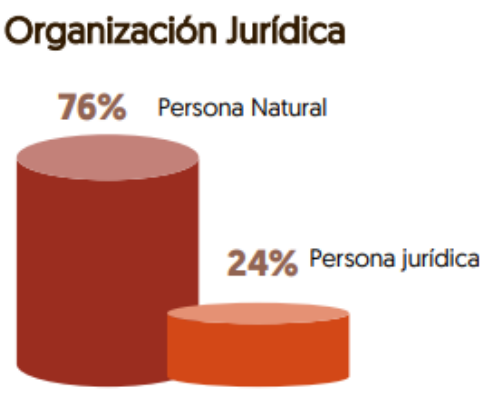
El tejido empresarial en el departamento de Casanare se ha venido creciendo de manera considerable, A 31 de diciembre de 2020, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas, de las cuales el 76% se crearon como personas naturales y el 24% persona jurídica. En el departamento, se crearon 4.187 nuevas empresas durante este

[5] Consultado en pág web. https://cccasanare.co/articulacion-publico-privada/estudioseinvestigaciones/#1487955994504-c30e6c20-ccca

[6] Consultado en pág web, Cámara de comercio - Invierta-en-Casanare-2021-VD.pdf

año. Comercio al por mayor y al por menos representan el 33% de las empresas registradas.





Participación PIB - Actividades económicas 2019.
En 2019, la rama de comercio alcanzó $2.35 billones, le sigue la rama agropecuaria donde alcanzó $1.55 billones, lo anterior permite evidenciar la vocación agropecuaria y de servicios del departamento.

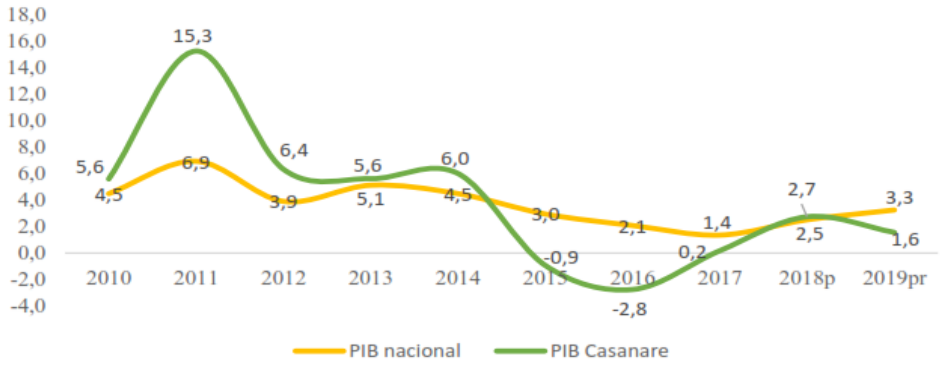
Precios constantes

Actividad económica	2019pr (miles de millones)	Variación anual 2019-18	Participación 2019
Minas y Canteras	6.177	0,0%	46%
Comercio	2.357	2,2%	17%
Agricultura	1.553	1,6%	12%
Admon pública	1.074	5,3%	8%
Impuestos	522	4,4%	4%
Construcción	414	2,5%	3%
Act. Inmobiliarias	379	2,5%	3%
Industria	329	1,5%	2%
Energía	221	2,5%	2%
Act. Financieras	188	5,3%	1%
Act. Profesionales	150	3,6%	1%
Inf. y comunicaciones	73	0,8%	1%
Act. Artísticas	54	14,9%	0%

De acuerdo con el Dane (2019), en el departamento de Casanare la producción creció en términos constantes 2,7% en 2018 y 1,6% en 2019, mientras el país crecía 2,9% en promedio anual; se evidencia un cambio importante en la tendencia, dado que en el bienio inmediatamente anterior (2015-2017) Casanare decreció en promedio anual 1,3% y Colombia tuvo un crecimiento promedio anual de 1,7%. (Gráfica 1).

En términos corrientes, el PIB de Casanare descendió de $16,78 billones en 2013 a $11,66 billones en 2016, dando origen a un vacío de 5,11 billones. La anterior situación obedeció principalmente a las fuertes fluctuaciones en los precios internacionales del crudo para el año 2014, además de tener una dependencia sobre la actividad de minas y canteras sobre 66% del PIB de Casanare para el año 2013.

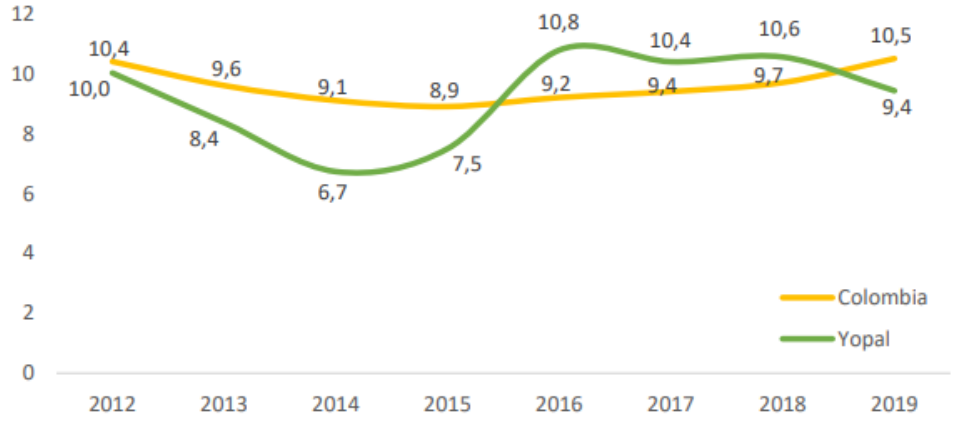
Gráfica 1. Variación (%) del PIB de Colombia y Casanare (2010 - 2019pr) a precios constantes



Fuente: Dane – cuentas nacionales (2019)
P:provisional; pr:preliminar

La tasa de ocupación de la capital de Casanare, Yopal, para el año 2019 se configuró sobre un digito, siendo 9,4% la tasa de desempleo. (Gráfica 2); para 2019, la actividad comercio, hoteles y restaurantes demando 40% de la población ocupada; seguida de servicios comunales, sociales y personales (24%) y construcción (8%).

Gráfica 2 Tasa de desempleo de Colombia y Yopal (2012-2019)



Fuente: Dane – mercado laboral de las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquia

En la más reciente entrega del Dane (2020) sobre el PIB per cápita, se indica que Casanare conserva el primer lugar a nivel nacional con un valor de $38.510.715 por habitante en el año 2019, seguido de Meta, Bogotá D.C y Santander.

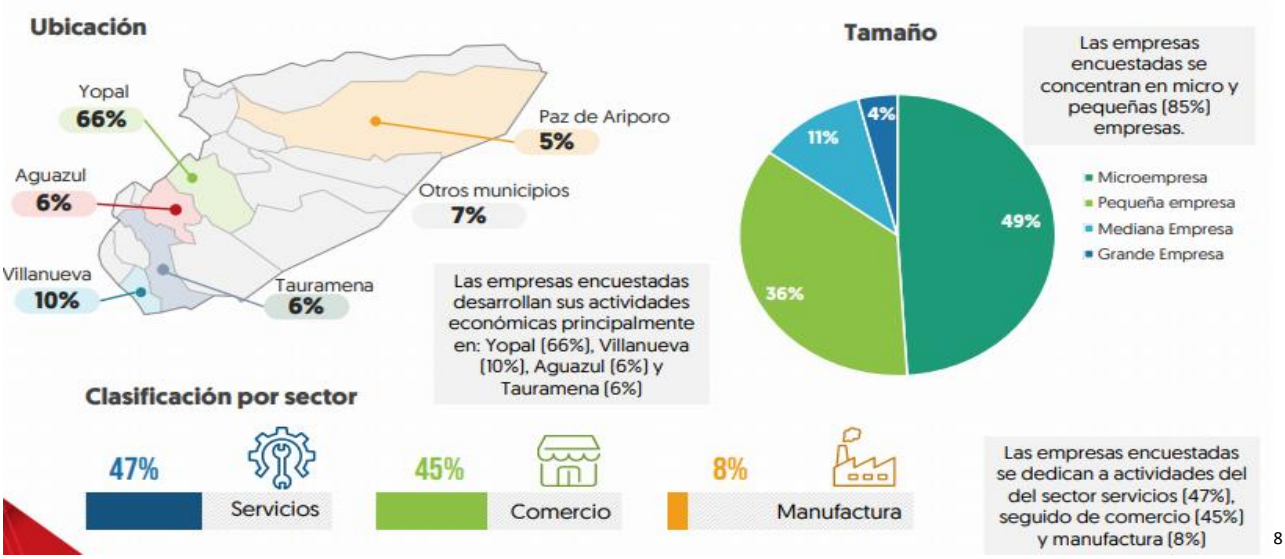
Tabla 4. Total de renovados y nuevos registros mercantiles (2017 - 2019)

Año	Nuevas matriculas			Renovados			Cancelaciones de Registros mercantiles
	Personería jurídica	Personería natural	Total	Personería jurídica	Personería natural	Total	
2017	536	3507	4043	3228	13590	16818	2282
2018	675	3198	3873	3530	13945	17475	2141
2019	788	3378	4166	3941	14203	18144	4166

Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

La Cámara de Comercio de Casanare presentó los resultados de la Encuesta de Ritmo Empresarial -ERE- acerca de la percepción empresarial de las empresas casanareñas durante el segundo semestre de 2020 y las expectativas de crecimiento para el primer semestre de 2021 teniendo en cuenta las medidas e impacto económico por Covid-19.

La ERE se aplicó a 231 empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Casanare, localizadas principalmente en Yopal, Villanueva, Aguazul, Tauramena y Paz de Ariporo. Con este estudio, nuestro departamento se suma a una iniciativa nacional que lidera la Cámara de Comercio de Cali en la que participan 21 cámaras de comercio y 5769 empresas[7].



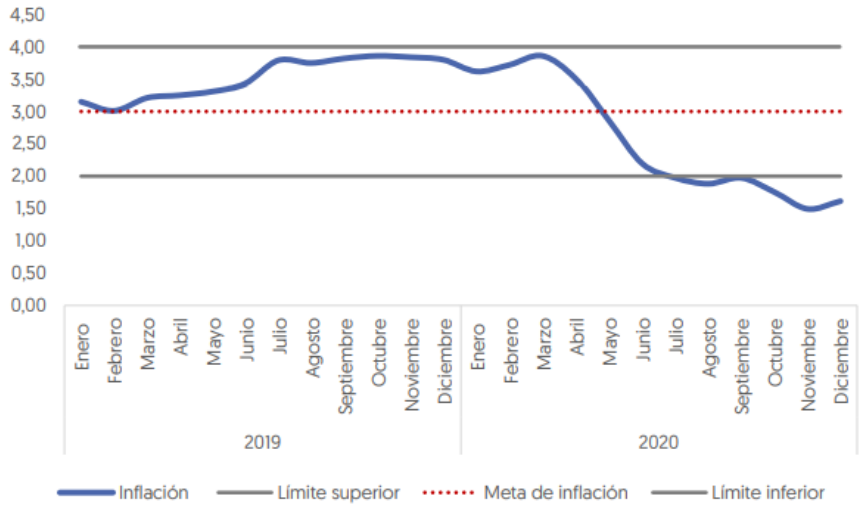
[8]

Inflación y desempleo

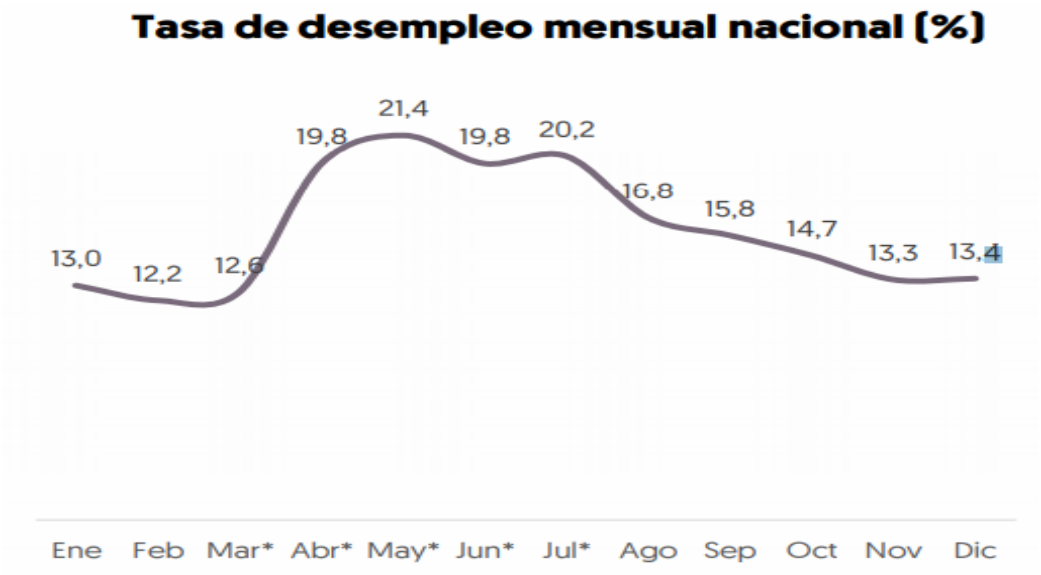
Inflación mensual de Colombia (%) (2019-2020)

El nivel de inflación de 2020 fue de 1,61%, mientras que en 2019 fue de 3,8%. Lo anterior es resultado del debilitamiento del ingreso de los hogares para gastos principalmente en educación.

[7] Consultado en pág web. https://www.cccasanare.co/estudios-economicos-2/#1559855326737-1e1ecef5-fafc
[8] Consultado en pág web. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2019/06/ERE-2020-II-Presentaci%C3%B3n.pdf

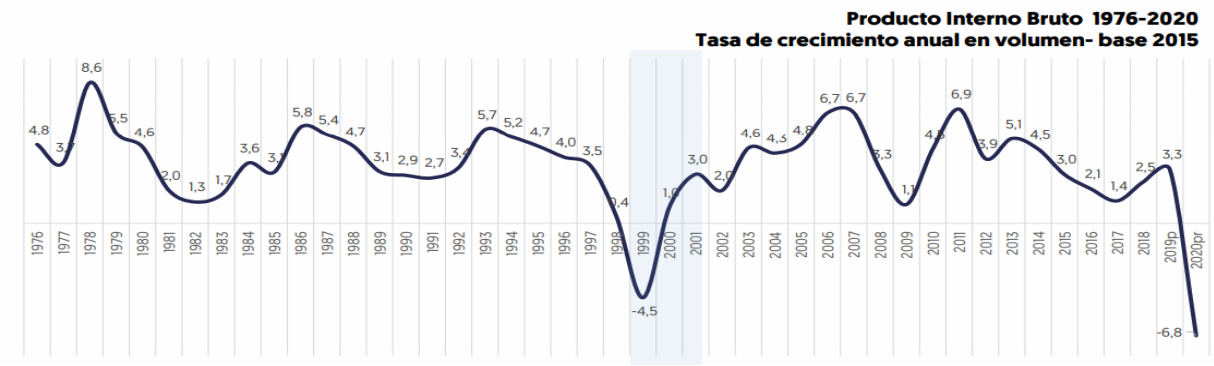


Tasa de desempleo mensual nacional (%)



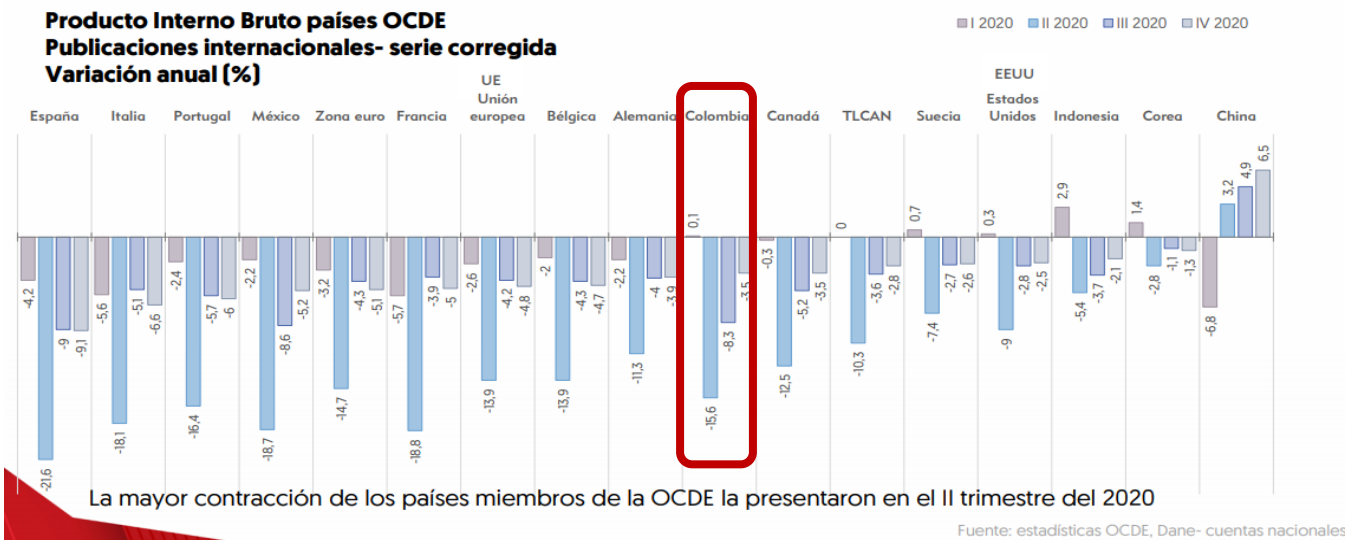
El mercado laboral experimentó intranquilidad dado el aumento inusitado de la tasa de desempleo en el período marzo-julio. Para 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos frente a 2019 (10,5%)[9].

[9] Tomado de. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2021/04/2021.04-Informe-de-coyuntura.pdf



Crecimiento del Producto Interno Bruto.
En 1999, Colombia tuvo una de las peores recesiones, afectando a 9 de 12 ramas de actividades medidas por el DANE.

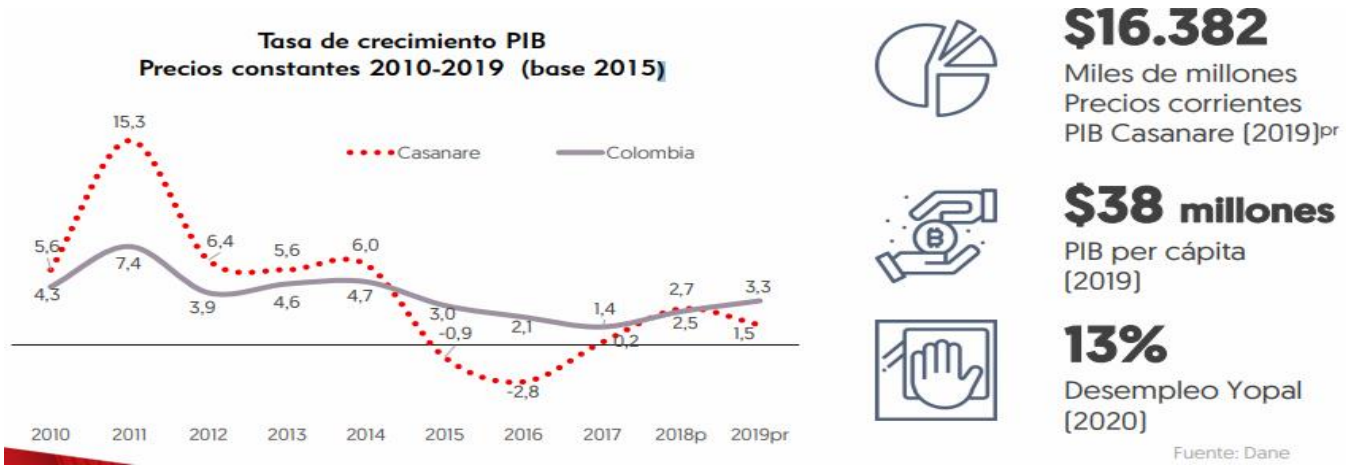
Mayor afectación: Construcción (-21,5), actividades financieras y seguros (-15,6) y actividades profesionales-científicas (-9,0). Mejor comportamiento: minas y canteras (12,9), administración pública y defensa (3,9) y actividades inmobiliarias (3,6). Para 2020, las actividades de mayor afectación fueron: construcción (-27,7%); minas y canteras (-



15,7); actividades artísticas (- 11,7), las actividades que reportaron crecimiento fueron: agricultura (2,8); actividades financieras (2,1) y Admón. pública (1,0).

Crecimiento del Producto Interno Bruto de países miembros de la OCDE.

Producto Interno Bruto y mercado laboral
Casanare registró una tasa de crecimiento en 2019 de 1,5%, siendo el tercer departamento con la menor tasa de crecimiento del país, después de La Guajira (-1.4%) y Putumayo (-3.1%). Sin embargo, la tasa de desempleo de la ciudad capital en el mismo período (13,0%), fue la tercera más baja a nivel nacional, después de Leticia (9,6) y Barranquilla (12,3).



Valor Agregado Municipal

Yopal ocupa el lugar 17 entre las capitales de Colombia, con un valor agregado municipal de $5.2 billones (2019) y es la segunda economía entre las capitales de la Orinoquía. En el departamento, Yopal presenta el mayor valor agregado, seguido de Tauramena ($2.6 billones), Villanueva (1.8 billones) y Aguazul (1.8 billones); los municipios con menor valor agregado son Sácama ($23 mil millones), Recetor ($21 mil millones) y La Salina ($16 mil millones).

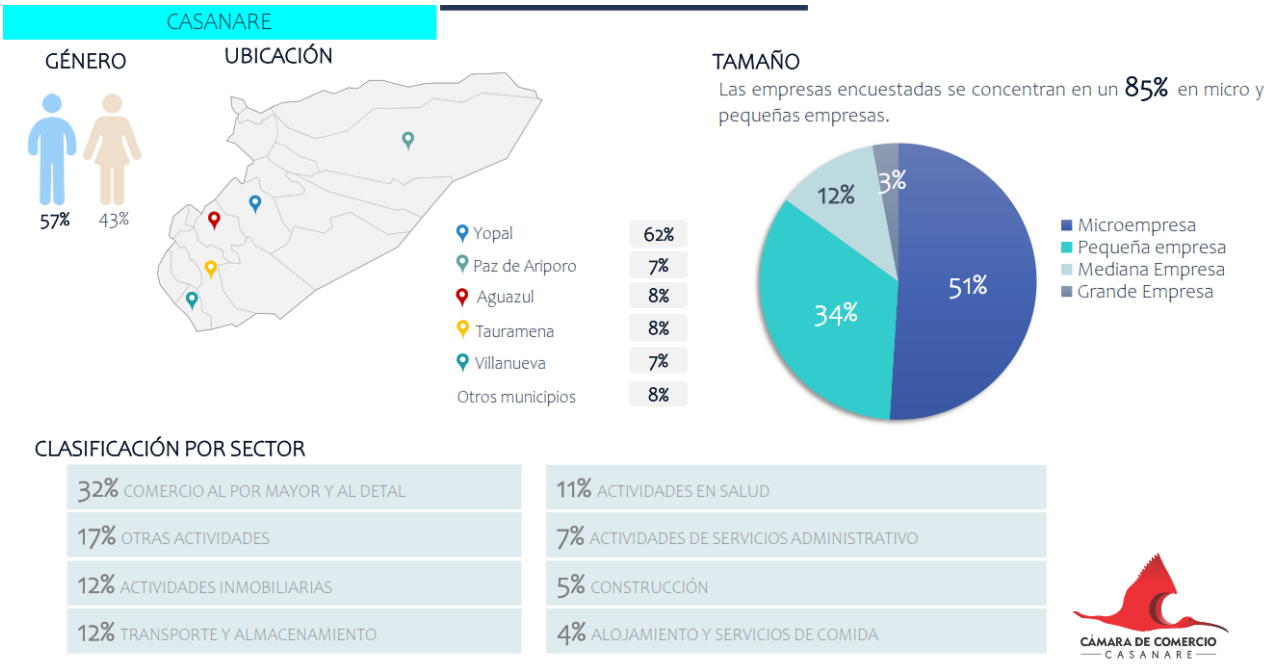


Tejido Empresarial en Casanare



En Casanare, se crearon 4.187 nuevas empresas en 2020. A 31 de diciembre, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas[10].

ANÁLISIS MIPYMES.



El año 2020 ha marcado un nuevo rumbo del emprendimiento y la innovación en Colombia, a través de la modernización de la Política Pública y diferentes mecanismos en los que las MiPymes, gremios e instituciones participaron activamente para su construcción[11].

Ley de Emprendimiento. Con ella se busca establecer un marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento y consolidación de las MiPymes, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Esta Ley apunta a reducir cargas para los emprendedores y mipymes como las tarifas diferenciadas y proporcionales, definir medidas transversales para los micronegocios, generar oportunidades para las mipymes en las compras públicas, beneficiando algunos aspectos para permitir su selección preferente, ampliar los esquemas de financiamiento y las microfranquicias, fortalecer la institucionalidad para el emprendimiento y promover fondos territoriales para el apoyo del emprendimiento y la reactivación económica (…).

De igual manera, se han impulsado diversas iniciativas para mantener activo el espíritu emprendedor y motivar la adaptación de los emprendimientos a la nueva normalidad empresarial ocasionada por el COVID-19; para logar estos esfuerzos ha sido necesario adoptar medidas para ejecutar los instrumentos, utilizando la tecnología, y mitigar los efectos de la emergencia sanitaria. En este sentido se resaltó:

1. Centros de Transformación digital: a través de 16 centros estamos apoyando con servicios de asistencia técnica empresarial individual a las mipymes, para que avancen en acciones tácticas de tecnologías como una estrategia de

[10] Tomado de. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2021/04/2021.04-Informe-de-coyuntura.pdf.
[11] Consultado en pag web. https://www.mipymes.gov.co/programas/emprende-colombia/avances-y-resultados/avance-2020

largo plazo, que les ayuda a aumentar su productividad y competitividad en el mercado. Esta iniciativa ha acompañado 1729 empresas durante este año en su proceso de transformación hacia lo digital.

2. Premio Innova: fueron 315 iniciativas que se inscribieron al Premio Colombiano a la Innovación, de las cuales 106 pasaron a la evaluación y en quienes esperamos identificar las mipymes más innovadoras de Colombia en las categorías de Mercadeo, Servicio, Producto, Social, abierta y comercial; además reconocer el crecimiento empresarial extraordinario y la mentalidad y cultura innovadora en las empresas. Las empresas ganadoras recibirán un acompañamiento y el apoyo para potencializar esas innovaciones.

3. Centro de la 4ta Revolución: esta estrategia conjunta con Ruta N e Innpulsa busca diagnosticar e intervenir a mipymes, adoptando tecnologías de la cuarta revolución, con el fin de mejorar los modelos de negocio y su competitividad. 50 mipymes colombianas fueron atendidas en etapa de diagnóstico para el uso de tecnologías emergentes como Blockchain, Internet de las Cosas (IoT) e Inteligencia Artificial (IA); y 10 de ellas en pilotaje de aplicación de estas tecnologías.

4. Redes de emprendimiento: desde este Ministerio estamos acompañando a las Redes Regionales de Emprendimiento en su activación, en la articulación de su oferta institucional, en la alineación de acciones y sobre todo su adaptación a la Agenda Integrada de Competitividad en el marco del Sistema nacional de Competitividad e Innovación. Ese acompañamiento busca que las instituciones regionales se integren entre sí para beneficio del ecosistema emprendedor; a su vez, le apunten a las vocaciones productivas y canalicen esfuerzos para generar valor, sofisticación empresarial, encadenamiento productivo e identificar buenas prácticas de otras regiones para la competitividad.

Entidades mencionadas en el artículo 8 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 7º de la Ley 905 de 2004. que reportaron a la Secretaría Técnica Permanente la gestión y resultados obtenidos en favor de las Mipymes en el año 2019:

- BANCOLDEX
- MINCIENCIAS
- FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- FINAGRO
- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
- SENA
- PROCOLOMBIA

En el 2019, las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, continuaron realizando esfuerzos importantes y específicos para contribuir en el fortalecimiento de dichas unidades productivas, que se refleja en el monto de los recursos asignados y el número de micro, pequeñas y medianas empresas atendidas. Los dineros destinados fueron por un valor de $42.23 billones (COP$42.231.406.684.781). (Ver Anexo 1), que representan una ejecución del 129,42% con relación a lo previsto en el Plan de Acción 2019 del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, y que equivale a un crecimiento del 27,65% con relación al resultado obtenido en el año inmediatamente anterior

De los recursos ejecutados en el 2019, el valor de los dineros reembolsables fue por $41.81 billones ($41.817.130.484.742), que equivale a un 99% del total. La entidad con mayor participación fue el FNG con el 52,20%, seguida de Finagro con el 42,05% y Bancoldex con el 5,75%. Cabe destacar que la contribución de estas entidades corresponde a montos que fueron puestos a disposición de las micro, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de programas y/o actividades orientadas al fortalecimiento y crecimiento de dichas unidades productivas.

Dentro de los recursos no reembolsables, que fueron de $414.276 millones (COP$414.276.200.039), los que representan el 1% del monto total ejecutado en favor de las Mipymes, se destacan entidades como el SENA (53,27%), MinCiencias (29,52%), Minagricultura (8.56%), MinCit (7.80%) y Procolombia (0.85%), que aportaron dineros para apoyar los proyectos y actividades orientados a mejorar la productividad y competitividad de las mismas. La participación de los recursos totales aportados por las entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes con respecto al PIB del 2019, representaron el 3.98%, porcentaje superior al reportado en el año 2018 que fue del 3.53%.

En lo relacionado con el comportamiento del microcrédito, y teniendo en cuenta los reportes que remitieron al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el 2019 algunas de las entidades financieras, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 01 de 2007 del Consejo Superior de Microempresa, los desembolsos fueron por un monto de $4.88 billones (COP$4.881.015.644.096) mediante la realización de 1.218.860 operaciones. Las seis (6) regiones más dinámicas en recursos dispuestos para microcréditos fueron: Antioquia, Bogotá D.C., Valle del Cauca, Nariño, Cundinamarca y Santander. Cabe aclarar que el valor señalado no representa el total de los microcréditos desembolsados en el país, dado que algunas instituciones no envían dicho informe.

En cuanto a los indicadores de eficacia, definidos en el Plan de Acción del Sistema Nacional de Apoyo 2019, se logró un cumplimiento del 129.42% con relación a los recursos ejecutados, y una atención muy por encima del 100% en cuanto al número de unidades productivas(1.419.691). De este total de empresas, el 25% corresponden a Microempresas, 1,28% a pymes y un 73.72% a MiPymes[12].

[12] Consultado en pag web. https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=2ee7d61d-bb3d-4494-888a-ec6b61dab7a7

ANEXO No. 1: RECURSOS APLICADOS EN EL 2019 POR EL SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS MIPYMES

NÚMERO DE ENTIDAD	RECURSOS APLICADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS MIPYMES AÑO 2019		
	ENTIDADES	RECURSOS MONETARIOS ($) (1)	% DEL TOTAL
1	Bancoldex	2.403.352.222.348	5.69%
2	Ministerio de Ciencia, Tecnologia e Innovación	122.271.866.524	0.29%
3	Fondo Nacional de Garantías	21.830.097.262.394	51.69%
4	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	35.447.605.600	0.08%
5	Finagro	17.583.681.000.000	41.64%
6	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	32.335.300.402	0.08%
6.1	*Inclusión Productiva y Social*	14.469.000.000	
6.2	*iNNpulsa Colombia (sin incluir recursos de inclusión social)*	14.539.900.402	
6.3	*Programa Nacional de Emprendimiento*	295.000.000	
6.4	*Formalización Empresarial*	1.981.400.000	
6.5	*Programa Compra Lo Nuestro*	1.050.000.000	
7	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	220.693.427.513	0.52%
8	PROCOLOMBIA	3.528.000.000	0,01%
I	TOTAL SISTEMA NACIONAL DE APOYO 2019	42.231.406.684.781	100%
II	TOTAL SISTEMA NACIONAL DE APOYO AÑO 2018	33.082.567.092.588	
III	TOTAL SISTEMA NACIONAL DE APOYO AÑO 2018(% DEL PIB)		3,11%
IV	TOTAL SISTEMA NACIONAL DE APOYO 2019(% DEL PIB)		3,98%
	PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES DE 2019(2)	1.062.342.500.000.000	
	(1) Fuente: Datos aportados por cada una de las entidades		
	(2) Cifras DANE - Estimación PIB año 2019		
	Cálculos: MINCOMERCIO		

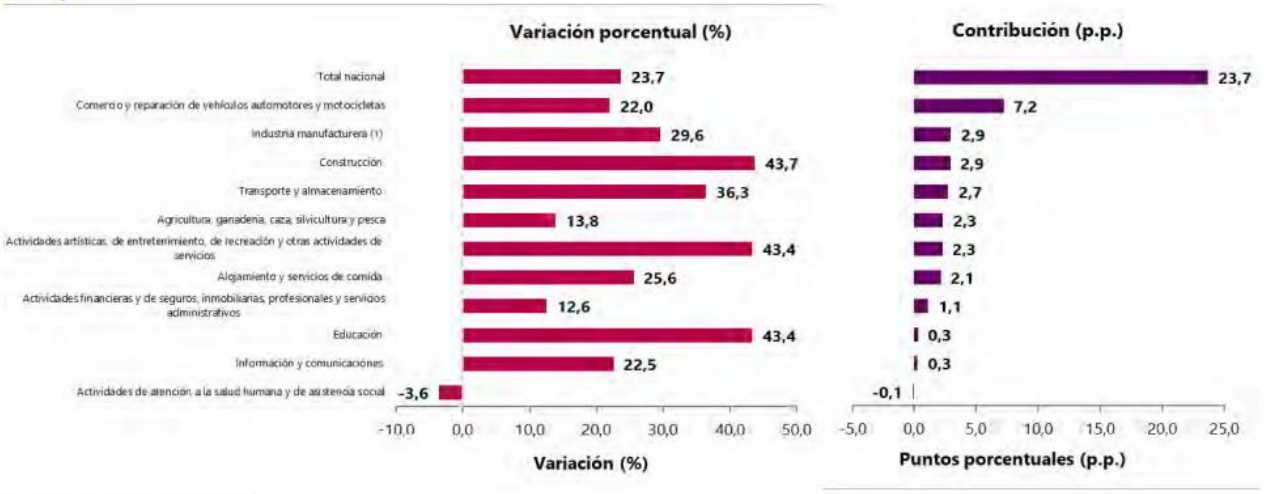
ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS (E MICRÓN).

La **Encuesta de Micronegocios - EMICRON** tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de: Agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y **servicios**. Además, proporciona información sobre emprendimiento, informalidad, emplazamiento, características del personal ocupado, inclusión financiera, capital social y uso de las TIC en estas unidades económicas.

Los resultados se presentan para el nivel nacional, cabecera - resto y para las 24 ciudades principales. A partir del año 2020, se recolecta información sobre la percepción de las personas propietarias de los micronegocios con el fin de medir el impacto de la emergencia sanitaria sobre el desarrollo de su actividad económica. Estos resultados se presentan en un informe especial para las principales ramas de actividad económica y dominio geográfico.

A nivel nacional, los 5.780.623 micronegocios, estimados en el 2021, generaron $54,9 billones de pesos en valor agregado. Las actividades económicas con la mayor participación en el valor agregado total fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (32,3%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (15,3%); Industria manufacturera (10,4%); Alojamiento y servicios de comida (8,4%); Transporte y almacenamiento (8,3%); y Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, **profesionales y servicios administrativos(8,0%).**

Gráfico 1. Variación anual del valor agregado nominal de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total Nacional
2021/2020



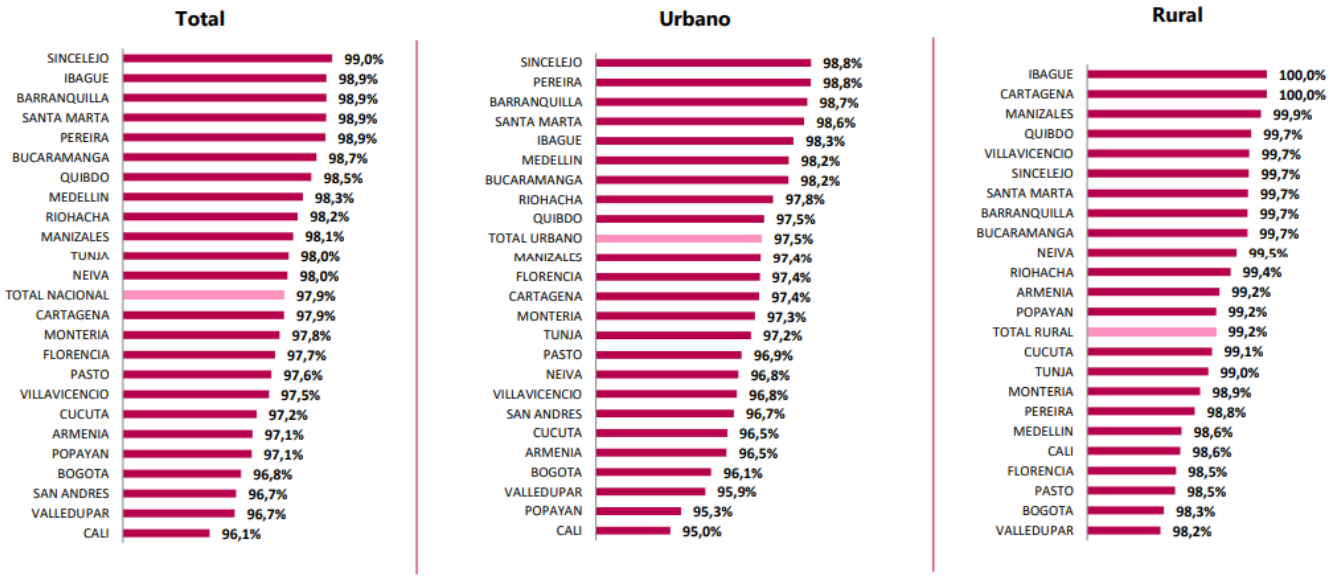
Fuente: DANE, EMICRON.

El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada. Por efecto de redondeo y la no inclusión de la "Minería" y la categoría "No informa", la suma de las contribuciones puede diferir del total Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. (1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

Así mismo, la Encuesta de Micronegocios estimó un incremento nominal del 23,7% en el valor agregado de los micronegocios entre 2020 y 2021. Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación total del valor agregado fueron:

Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (7,2 puntos porcentuales); Industria manufacturera (2,9 puntos porcentuales); Construcción (2,9 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (2,7 puntos porcentuales); Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (2,3 puntos porcentuales); y Actividades artísticas de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (2,3 puntos porcentuales).

Encuesta de Micronegocios -EMICRON-
Cobertura en personas – Año 2021



Fuente: DANE. EMICRON.

INFORMACIÓN PARA TODOS

¿A qué se dedican los micronegocios en el país?

Agricultura	Cultivo de mandarinas Cría y levante de ganado
Industria manufacturera	Elaboración de productos de panadería Confección de ropa
Comercio al por menor	Tiendas (venta de víveres) Venta por catálogo Ventas ambulantes
Transporte	Mototaxis Uber Taxis
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Asesoría jurídica (abogados) Asesoría contable (contadores)
Salud	Médicos independientes Odontólogos
Minería	Explotación de minería de oro Explotación de material de río
Construcción	Remodelación de viviendas
Alojamiento y servicios de comida	Restaurantes Expendio de bebidas alcohólicas
Información y comunicaciones	Venta de minuto celular Café internet
Educación	Jardines infantiles Refuerzos escolares
Otras actividades de servicios	Peluquerías

INFORMACIÓN PARA TODOS

Variación anual de la cantidad de micronegocios según grupos de actividad económica
Total nacional
2021/2020

Actividad económica	Total nacional			
	2021	2020	Variación porcentual	Contribución p.p.
Total	5.780.623	5.631.123	2,7	
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.605.960	1.524.169	5,4*	1,5*
Transporte y almacenamiento	487.414	463.331	5,2	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios	553.064	529.061	4,5	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.266.068	1.252.700	1,1	0,2
Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos	241.979	230.792	4,8	0,2
Construcción	329.120	318.573	3,3	0,2
Educación	54.096	43.992	23,0*	0,2*
Información y comunicaciones	48.816	48.142	1,4	0,0
Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	38.078	39.384	-3,3	0,0
Industria manufacturera (1)	565.675	567.553	-0,3	0,0
Alojamiento y servicios de comida	558.212	565.007	-1,2	-0,1
Minería	32.070	47.892	-33,0	-0,3

p.p, Puntos porcentuales.
Notas: • El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las contribuciones y valores absolutos puede diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
• * Variación estadísticamente significativa.
• (1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
Fuente: DANE - EMICRON.

Otra fuente de información consultada es Confecámaras, quien informó que la creación de empresas en Colombia incrementó en el periodo de enero a septiembre de 2021, pues hay 251.008 nuevas empresas, lo que representa 16,6 % más que en el mismo periodo de 2020. En cifras, del total de empresas nuevas registradas[13]:



Elaboración INCP.

La creación de empresas en Colombia ha tenido un comportamiento muy positivo. Entre enero y septiembre de 2021 se crearon en el país 251.008 nuevas empresas, 16,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 215.252 unidades productivas.

[13] Consultado en pag web. https://incp.org.co/estas-son-las-cifras-de-crecimiento-empresarial-en-el-pais-para-2021/

Así lo reveló Julián Domínguez Rivera, presidente de Confecámaras, quien informó que, durante el Congreso virtual del gremio, denominado 'Empresarios y Sociedad', el objetivo es destacar este importante aporte que están haciendo los empresarios a la reactivación y el bienestar social del país.

"Queremos hacer evidente que, por más difíciles que sean las circunstancias, nuestro país saldrá adelante gracias al espíritu de sus empresarios, que se negaron a rendirse y siempre buscan transformar su realidad en busca de oportunidades para mantener y fortalecer sus negocios y generar empleo", dijo Julián Domínguez, Presidente de Confecámaras.

Del total de empresas nuevas registradas, 75,1% corresponden a personas naturales y 24,9% a sociedades. Estas cifras se desprenden del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país.

La creación de sociedades y personas naturales aumentó entre enero y septiembre de 2021. Las sociedades crecieron 22,0% respecto a 2020 al pasar de 51.227 a 62.485 en 2021. En tanto, las personas naturales pasaron de 164.025 a 188.523, lo que representa una variación positiva de 14,9%.

Por sectores, el que más creció fue servicios que presentó un crecimiento del 17,2%, seguido del sector comercio con 15,3%, industria con 15,2% y construcción con 15,7%.

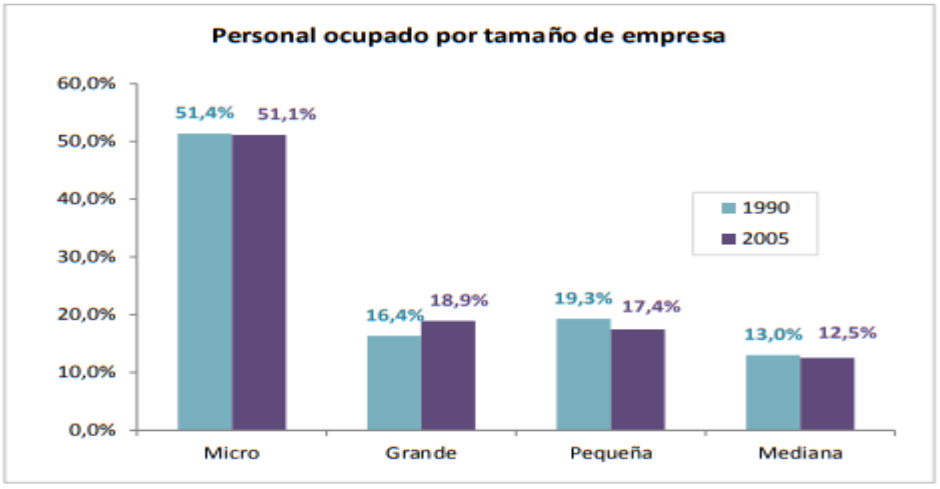
Otro dato destacado es que el 52,7% de las empresas creadas entre enero y septiembre de 2021 se constituyeron generando al menos un empleo, lo cual es positivo para impulsar los indicadores en este campo. Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida e industrias manufactureras.

"El gran reto que tenemos como país es la generación de empleo, para lo cual es fundamental seguir impulsando las actividades productivas con el fin de lograr su fortalecimiento y crecimiento. Es por ello por lo que las Cámaras de Comercio se la han jugado no solo fomentando el emprendimiento, sino apoyando a las empresas para que perduren, puedan operar de una manera más eficiente y conservar sus empleos. Durante el primer semestre les brindaron 369 mil servicios de apoyo, constituyéndose en la red de apoyo empresarial más grande del país", agrega Julián Domínguez.

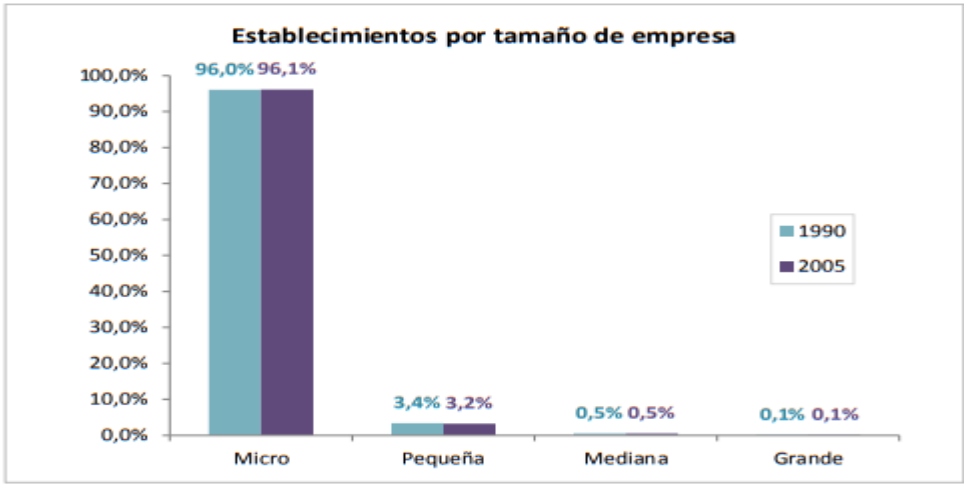
En cuanto al tamaño de la empresa, se evidencia que el conjunto de nuevas empresas está conformado principalmente por microempresas 99,5%, seguido por las pequeñas empresas 0,4% y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas 0,03%.

Estadísticas y Estudios
Micro, pequeñas y medianas empresas
Se presenta la clasificación de las empresas según tamaño. Estadísticas de establecimientos por tamaño de empresa, personal ocupado y participación por actividades económica. - Censo Económico 1990 y 2005.

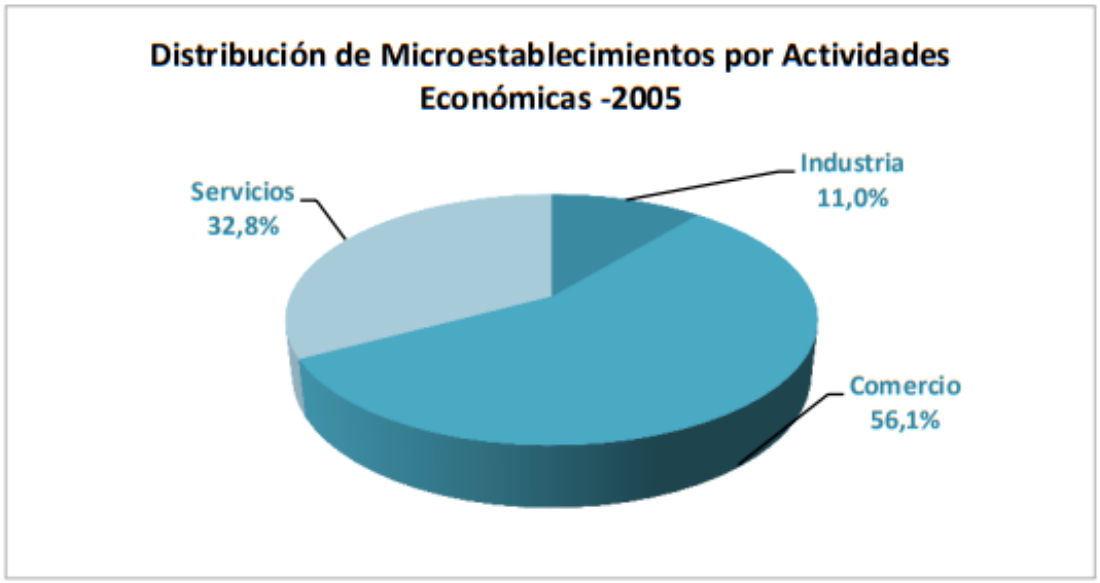
INFORMACION MIPYMES CENSO 1990 Y 2005



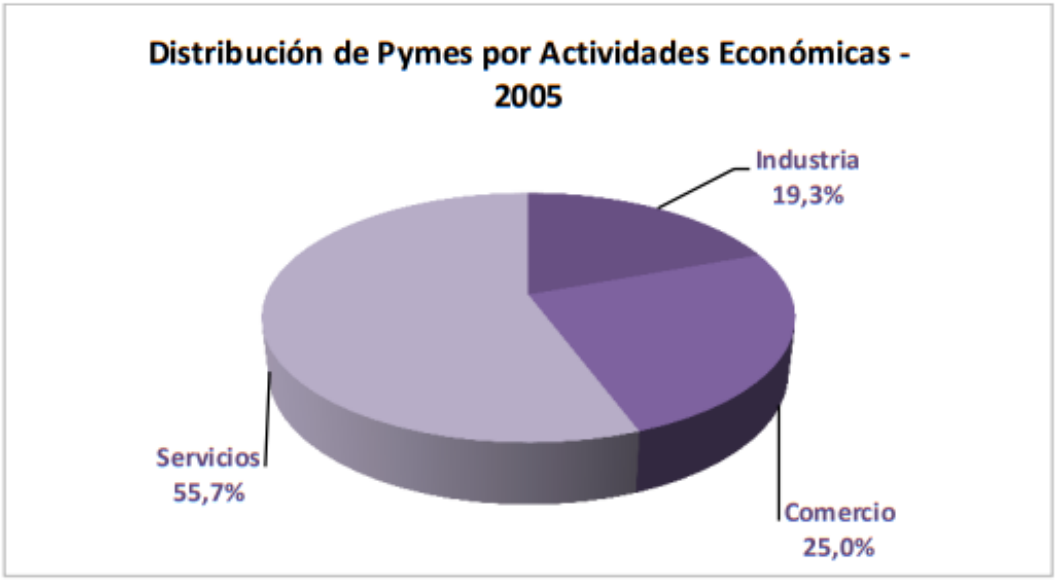
Fuente: DANE, Censo General 1990 y 2005
Cálculos: DNP-DDE



Fuente: DANE, Censo General 1990 y 2005
Cálculos: DNP-DDE



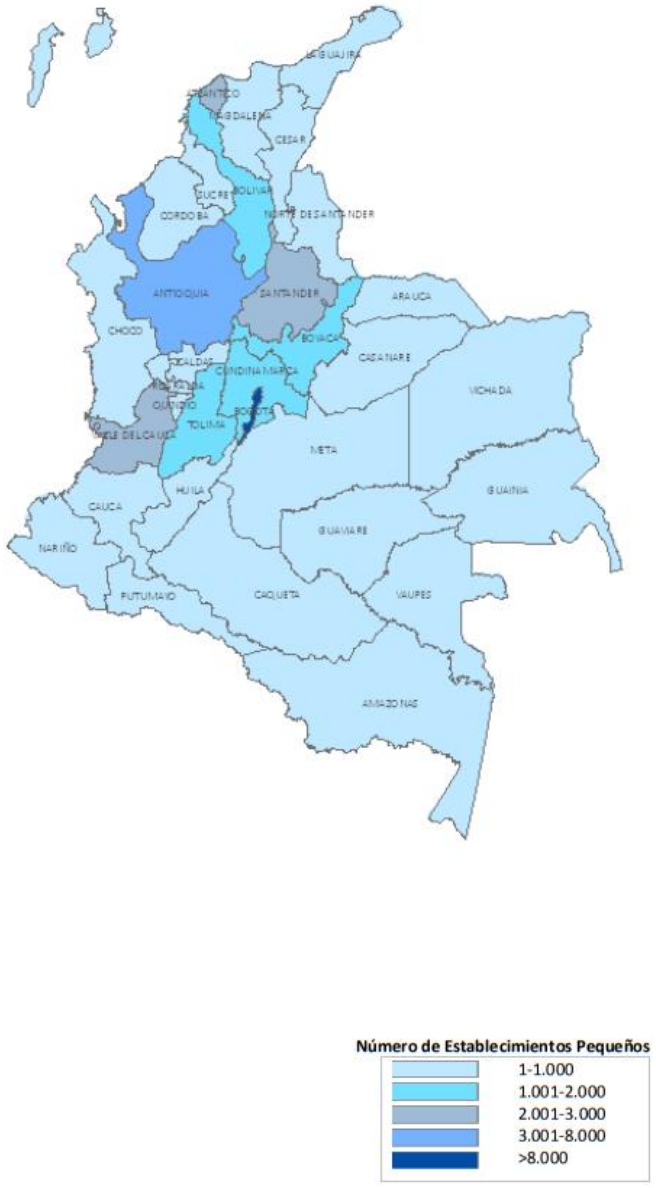
Fuente: DANE, Censo General 2005
Cálculos: DNP-DDE



Fuente: DANE, Censo General 2005
Cálculos: DNP-DDE

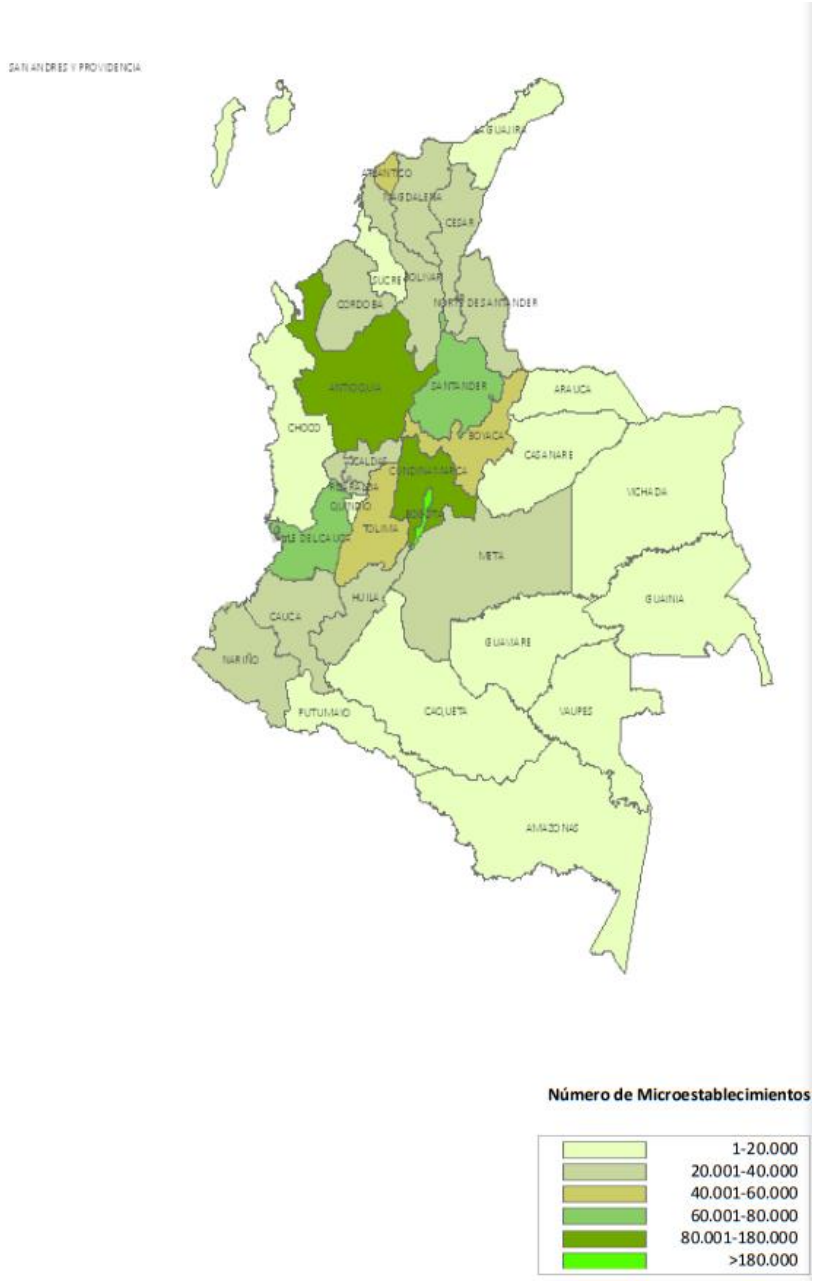
Distribución Geográfica Establecimientos Pequeños
Fuente: DANE, Censo General 2005 Cálculos: DNP-DDE

Departamento	Establecimientos (%)
Bogotá	33,0
Antioquia	17,8
Santander	5,8
Atlántico	5,6
Valle	4,9
Cundinamarca	4,2
Bolívar	3,0
Boyacá	2,5
Tolima	2,5
Norte de Santander	2,1
Córdoba	1,9
Nariño	1,8
Magdalena	1,8
Caldas	1,7
Risaralda	1,6
Meta	1,4
Huila	1,3
Cesar	1,3
Sucre	1,2
Cauca	1,1
Quindío	1,0
La Guajira	0,8
Casanare	0,6
Caquetá	0,3
San Andrés	0,2
Putumayo	0,1
Arauca	0,1
Choco	0,1
Amazonas	0,1
Guaviare	0,1
Vichada	0,0
Guainía	0,0
Vaupés	0,0



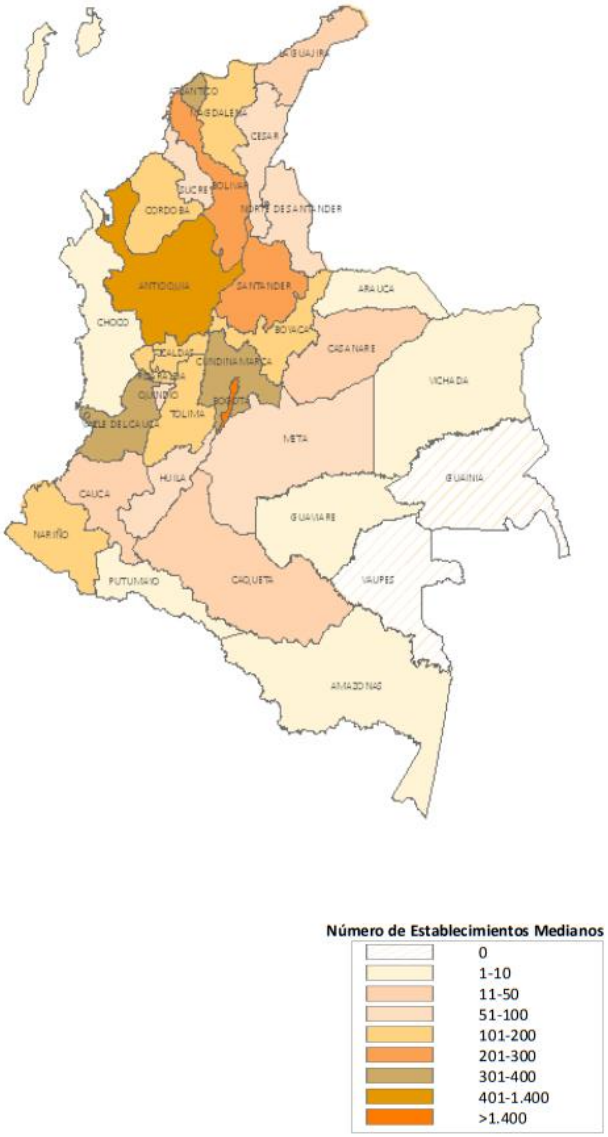
Distribución Geográfica Microestablecimientos
Fuente: DANE, Censo General 2005 Cálculos: DNP-DDE

Departamento	Microestablecimientos (%)
Bogotá	23,2
Antioquia	13,7
Cundinamarca	6,7
Santander	6,2
Valle	5,5
Atlántico	4,4
Boyacá	4,0
Tolima	3,5
Nariño	3,2
Bolívar	3,0
Norte de Santander	3,0
Córdoba	2,4
Meta	2,3
Huila	2,2
Caldas	2,2
Magdalena	2,1
Risaralda	2,0
Cauca	1,9
Cesar	1,9
Sucre	1,5
Quindío	1,5
Casanare	0,9
La Guajira	0,8
Caquetá	0,7
Arauca	0,3
Choco	0,3
Putumayo	0,2
San Andrés	0,2
Guaviare	0,1
Amazonas	0,1
Vichada	0,0
Guainía	0,0
Vaupés	0,0



Distribución Geográfica Establecimientos Medianos
Fuente: DANE, Censo General 2005 Cálculos: DNP-DDE

Departamento	Establecimientos (%)
Bogotá	35,4
Antioquia	19,6
Cundinamarca	5,8
Atlántico	5,5
Valle	4,9
Santander	4,3
Bolívar	3,0
Tolima	2,2
Risaralda	2,0
Nariño	1,7
Boyacá	1,7
Caldas	1,6
Magdalena	1,5
Córdoba	1,5
Norte de Santander	1,4
Cesar	1,3
Huila	1,1
Quindío	1,0
Meta	0,9
Sucre	0,9
Cauca	0,7
Casanare	0,6
Guajira	0,6
Caquetá	0,3
Arauca	0,1
San Andres	0,1
Amazonas	0,1
Putumayo	0,1
Choco	0,1
Guaviare	0,0
Vichada	0,0



NOTAS METODOLÓGICAS[14] 1. Las empresas fueron clasificadas de acuerdo con la variable "número de empleados" de la siguiente manera: a. Micro: 0-10 empleados b. Pequeñas: 11-50 empleados c. Medianas: 51-200 empleados d. Grandes: más de 200 empleados 2.

Establecimiento: Se le reconoce como establecimiento a aquella unidad más pequeña (una empresa o parte de una empresa) que se dedica de manera independiente, de forma exclusiva o predominantemente a un solo tipo de actividad en un emplazamiento o zona geográfica. Presenta la mayor homogeneidad posible, tanto en términos de actividad como de ubicación geográfica, pero al mismo tiempo los niveles más bajos de autonomía.

[14] Pag web consultada. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/INFORMACION_MIPYMES_act2012.pdf

Empresas en Casanare

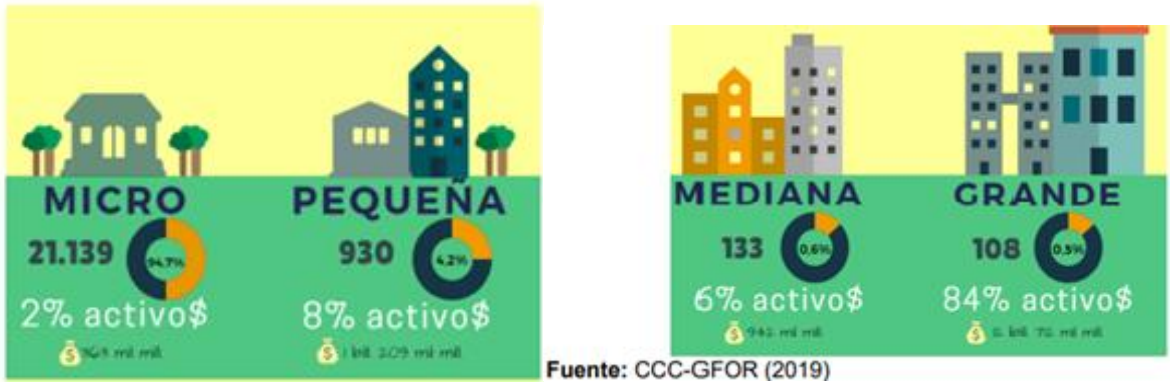
YOPAL - (5.018 Empresas)	**AGUAZUL** - (809 Empresas)	**VILLANUEVA** - (782 Empresas)
TAURAMENA - (536 Empresas)	**PAZ DE ARIPORO** - (377 Empresas)	**MANI** - (338 Empresas)
MONTERREY - (280 Empresas)	**TRINIDAD** - (160 Empresas)	**OROCUE** - (154 Empresas)
HATO COROZAL - (123 Empresas)	**PORE** - (115 Empresas)	**SAN LUIS DE PALENQUE** - (108 Empresas)
NUNCHIA - (100 Empresas)	**SABANALARGA** - (67 Empresas)	**TAMARA** - (59 Empresas)
CASANARE - (42 Empresas)	**CHAMEZA** - (40 Empresas)	**SACAMA** - (32 Empresas)
RECETOR - (24 Empresas)	**LA SALINA** - (21 Empresas)	

[15]

Registro mercantil por tamaño

Teniendo en cuenta el valor de activos según reporte propio de los empresarios y comerciantes, las empresas que conforman el tejido empresarial de la CCC, están agrupadas según su tamaño como microempresas el 94,7% (21.139) representando tan solo el 2% del valor de los activos, de esta forma el 5,3% son pequeñas, medianas y gran empresa, quienes representan el 98% del valor en activos.

***Ilustración 25** Clasificación por Tamaño de Empresa.*



Fuente: CCC-GFOR (2019)

DEFINICIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente[16].

Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos. Cuadro clasificación 2022 1 UVT= $38.004 pesos:

[15] Pag web consultada. https://empresas.portafolio.co/departamento/CASANARE/
[16] Consultado en pag web. https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $895.488.252	Hasta $1.253.675.952	Hasta $1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a $895.488.252 y hasta $7.790.629.980	Superior a $1.253.675.952 y hasta $5.014.665.804	Superior a $1.701.401.076 y hasta $16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a $7.790.629.980 y hasta $65.996.416.260	Superior a $5.014.665.804 y hasta $18.357.224.136	Superior a $16.387.172.784 y hasta $82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a $65.996.416.260	Superior a $18.357.224.136	Superior a $82.114.938.768

Cuadro clasificación 2021 1 UVT= $36.308 pesos en 2021:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $855.525.404	Hasta $1.197.728.304	Hasta $1.625.472.852
Pequeñas empresas	Superior a $855.525.404 y hasta $7.442.958.460	Superior a $1.197.728.304 y hasta $4.790.876.908	Superior a $1.625.472.852 y hasta $15.655.864.368
Medianas empresas	Superior a $7.442.958.460 y hasta $63.051.202.020	Superior a $4.790.876.908 y hasta $17.537.998.472	Superior a $15.655.864.368 y hasta $78.450.405.136
Grandes empresas	Superior a $63.051.202.020	Superior a $17.537.998.472	Superior a $78.450.405.136

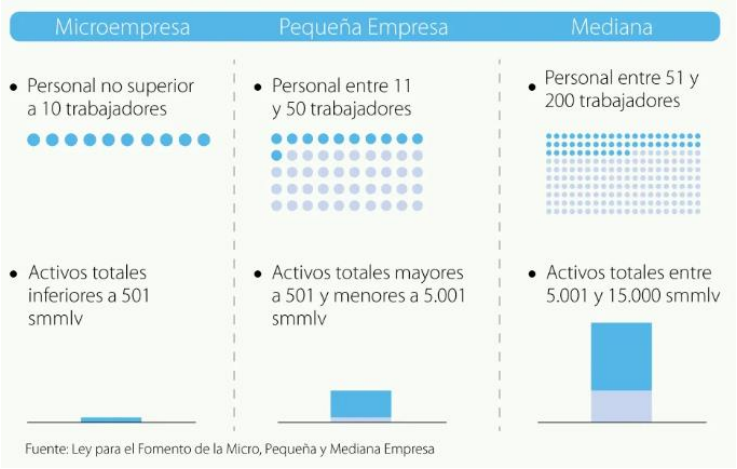
Cuadro clasificación 2020 1 UVT= $35.607 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $839.007.741	Hasta $1.174.603.716	Hasta $1.594.089.783
Pequeñas empresas	Superior a $839.007.741 y hasta $7.299.256.965	Superior a $1.174.603.716 y hasta $4.698.379.257	Superior a $1.594.089.783 y hasta $15.353.595.972
Medianas empresas	Superior a $7.299.256.965 y hasta $61.833.869.955	Superior a $4.698.379.257 y hasta $17.199.391.638	Superior a $15.353.595.972 y hasta $76.935.760.044
Grandes empresas	Superior a $61.833.869.955	Superior a $17.199.391.638	Superior a $76.935.760.044

De conformidad con lo establecido en el DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019.
Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011. En el *Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:*

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.95 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.



En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 "*Promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas*" el cual indica que las entidades estatales *"Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación"* de la Ley 2069 de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"*. Se pudo evidenciar según muestra consultada a información de empresas a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021[17] que se encuentran clasificadas en su gran mayoría por tamaño empresarial como PEQUEÑA Y MEDIANA los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TAMAÑO
ERAX S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq

[17] Consultado en pág web. https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx

UNIVERSAL DE REPRESENTACIONES SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SERRANO BLANCO S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ILEO KON KOREA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
ALFOZ SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SOLID INVESTMENT SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
VISION DE VALORES S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
ILANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
IDAIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CAPITAL MANAGEMENT INISHT SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
IPT SOLUTIONS LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
TALUMA S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
RADIAN COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
VIVEKA SAS EN REORGANIZACION	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
BABEL GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
RACIONALIZAR SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
DIEGO SERRANO & CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CEDING SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERZAR COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
INVERSIONES ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
JSA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
INVERSIONES NT3 SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
AIRAVATA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
GRUPO SPIRA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SAWLER INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
INVERDAES S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med

FRACTALIA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
BUSINESS SWEDEN BUSINESS SUPPORT OFFICE AB	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ECONOMETRIA S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
INTRAGATE COLOMBIA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CUARTAS RESTREPO S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
PSIGMA CORPORATION SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
CASTAÑEDA VELASCO IVERSIONES SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
AMOUDI SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES MS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
OTTO WALTER COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
CASCAIS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
INVERSIONES OSLON S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
MAYABEL SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GEXTION:GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
TALENTO Y EFECTIVIDAD S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
VALORAR FUTURO S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
INVERSIONES ESMADU SA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GENERA CAPITAL SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ANALCOR & LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SANTAIDON SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
MR LONDOÑO SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ATENCION SOCIAL INTEGRAL SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq

SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ALTRA INVERSIONES SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
IPM SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GRUPO E3 S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
J.G.RESTREPO Y ASOCIADOS S EN C	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
QUANTUM COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
PEOPLE DEVELOPMENT GROUP S A S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
DELPLATA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
PECAN COMMERCIAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
AVANXO COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
TAMACO S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
TOOL S.S. S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
CONSUMO CONSULTORES S.AS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES NATAVAN SCA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA -RICAYER CIA LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
HAY GROUP LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
VALET 99 SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
TATA INVERSIONES Y CIA S. EN C.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
AUSTRAL ANDINA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
M&L PORTEX S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
BASTIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
EPOPEYA COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
GI CONSULTORES ANDINOS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med

ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
ARTHUR D LITTLE INC SUCURSAL COLOMBIA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
M G U2 S A S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
MM RESTREPO & CIA. S.A.S	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
SUGO SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
SUEZ COLOMBIA S.A.S E.S.P	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Gran
INTERNACIONAL LAW CONSULTANTS SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
PEOPLE EXCELLENCE CONSULTING COLOMBIA SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Mic
A.T. KEARNEY S.A.S.	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Med
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
B&C LINKS SAS EN REORGANIZACION	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq
TOTAL TRUCK SAS	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	Peq

Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio	Tamaño
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS I	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
SOPORTE Y CIA S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
DJM LUXES SA ARQUITETURA INGENIERIA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ATLANTICO	Med
HIDROSERVICIOS S.A.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ATLANTICO	Med
SUPRA ASSETS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	SANTANDER	Med
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
ANALCOR & CIA. LTDA.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	VALLE	Med
SUITCO SA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	Med
GENERADORA UNION SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
TAMACO ARANGO & CIA S.C.A.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Gran
GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S.EN C.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	RISARALDA	Med
ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMER	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	META	Gran
AGS COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
ATI INTERNACIONAL SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
HAY GROUP LTDA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	Med
CONSUMO CONSULTORES S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.	Peq
PEÑA QUINTERO & CIA SCA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	05. SOCIEDAD EN COMANDITA P	BOGOTA D.C.	Med
BUSINNESS MANAGEMENT & LIGISTICS L	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	Med
CASTAÑEDA & VELASCO ASOCIADOS S A	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	05. SOCIEDAD EN COMANDITA P	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO SPIRA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Gran
TOP BPO CONSULTING SERVICES S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Mic
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Gran
IDAIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.	Gran
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBI	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	VALLE	Peq
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Gran
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S LA SIGUIE	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTD	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	Gran
GI CONSULTORES ANDINOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	VALLE	Med
MURANO CONSULTORES SA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	Med
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
DWA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ATLANTICO	Peq

L Y L PROYECTOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
MIACOM SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Mic
LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Gran
SOCIEDAD JCC S EN C	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	05. SOCIEDAD EN COMANDITA P	ANTIOQUIA	Med
PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES CIUDAD SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ORTE DE SANTANDE	Peq
INVERZAR COLOMBIA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Gran
QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
CO2CERO SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES Y VALORES ETP S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
COLOMBITRADE S A S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Mic
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
P&P GESTION INTEGRAL LIMITADA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
SAWLER INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.	Med
GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	Peq
FORTNA COLOMBIA LIMITADA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
MM RESTREPO & CIA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
CL TOBON Y CIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
BRUSPOL & CIA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	NARINO	Med
ACOSTA RESTREPO HERMANOS ARHI SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
SCAI CONSULTORES SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
INGOBAR SA	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO E3 S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
COMPASS BRANDING SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
VALORAR FUTURO S.A.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA	Med
ACTUALIZE COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
GENERAR FACTORING SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Mic
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTOR	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
GENERA CAPITAL SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	VALLE	Med
JSA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
SERVICES SUPPORT AND LOGISTIC SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL S A S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	VALLE	Peq
INVERSIONES MONTELIMAR SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
GCA ESTRATEGIAS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
ESTRATEGIA ANDINA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
INVERSIONES HOYOS Y GARCIA S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Med
DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
LAZO ORIENTE S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	SANTANDER	Med
DESARROLLO INNOVACIÓN Y SOSTENIBIL	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
BLUENOTE MANAGEMENT CONSULTING (	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
GRUPO EMPRESARIAL ILIMITULM SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMI	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
SAP CORPORATION SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
CIC LIBI SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
NTG RHS LATAM COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Mic
SOCIA BPO S.A.S.	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	ANTIOQUIA	Peq
VIASTARA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
TESTCO S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Gran
BABEL GROUP SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
VIRTUS PARTNERS SPA SUCURSAL COLON	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.	Peq
TRIBECA MANAGEMENT COMPANY S.A.S	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
URGLOBAL COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Peq
GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
AT KEARNEY SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
SERRANO BLANCO SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	BOGOTA D.C.	Med
B&C LINKS S.A.S. EN REORGANIZACION	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	VALLE	Peq
REALIDAD COLOMBIA SAS	2020-12-31	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SI	RISARALDA	Gran

ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado realizado, se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la prestación del servicio en estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?
A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2020 Y 2021[18] y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

EMPRESAS QUE PERTENECEN AL SECTOR
SPC- SOCIEDAD CONSULTA DE PROYECTOS LTDA
JUAN CARLOS RUIZ CELY
DE LA ESPRIELLA C&C
FUNDACIÓN SIGLO XXI
CORPORACIÓN CONVIVENCIA
CTA BIENESTAR COLOMBIA
FUNCOL
C&M CONSULTORES S.A.
TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACIFICO
SOLEDAD DUQUE VARGAS
FERGON OUTSOURCING S.A.S
MONICA LUCIA MARIÑO BARBOSA
ÁLVARO OROZCO
INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
FUNDACIÓN VIDA, AMOR Y PAZ
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S
BRAVO CORTES & CIA LTDA -EN REORGANIZACION
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS

[18] Consultado en pág web. https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx

ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS
SUITCO S A
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA
GRUPO MOK COLOMBIA SAS
ATI INTERNACIONAL SAS
GLOBAL LOGISTIC S LTDA
GRUPO SPIRA SAS
CREATIVA PRODUCCIONES S.A
INVERSIONES MASLER SAS
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.
ZULETA CONSULTING & ASOCIADOS SAS
AVANXO COLOMBIA
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.
IDAIA COLOMBIA SAS
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS.
SOFU BIC SAS
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS.
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C.
RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS
MR LONDOÑO SAS
GESTAR INNOVACION S.A.S
M&L PORTEX SAS
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.
MEJIA GESTION EMPRESARIAL S.A.S.
ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.

FORTNA COLOMBIA S.A.S.
MM RESTREPO & CIA S.A.S.
BEJILI SAS
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.
INGOBAR SA
GRUPO E3 S.A.S
COMPASS BRANDING SAS
GESTION RENOVADORA SAS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S
SOLID INVESTMENT SAS
GENERA CAPITAL SAS
OTHEL SAS
CONSULTORIA Y CONTROL SAS
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
RENOX COLOMBIA SAS
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS
SERRANO BLANCO SAS
L Y L PROYECTOS SAS
MIACOM SAS
OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.
C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.
C & M CONSULTORES S.A.
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE AGROINPROC
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PROSPERIDAD
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES
CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES - MULTIETNIAS
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO - PROSEDER
INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL LTDA.
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA
FUNDACION ACCION SOLIDARIA - FUNDASOL

FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES
FUNDACIÓN SOCIAL SERES
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA
EUONIA SAS
BETA GROUP SERVICES SAS
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS CORPOLLANOS
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG
CORPORACIÓN METAMORFOSIS
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA
BANCA DE PROYECTOS SAS
FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD

RAZÓN SOCIAL	LIQ	END	RCI	RP	RA
FUNDACIÓN VIDA, AMOR Y PAZ	34,78	0,06	IND	0,20	0,18
C&M CONSULTORES S.A.	4,47	0,19	38,74	0,05	0,04
INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.	1,53	0,12	Ind	0,11	0,09
FUNDACIÓN GEDESARROLLO	2,34	0,42	IND	0,09	0,05
ÁLVARO OROZCO	11,22	0,10	21,46	0,16	0,15
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	2,13	0,43	1,47	0,04	0,02
BRAVO CORTES & CIA LTDA -EN REORGANIZACION	2,56	0,39	Ind	0,18	0,11
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	0,89	0,91	1,34	1,01	0,09
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS	1,33	0,71	Ind	0,58	0,17
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	6,95	0,64	5,46	0,53	0,19
SUITCO S A	0,41	0,92	Ind	0,61	0,05
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA	10,26	0,44	Ind	0,14	0,08
GRUPO MOK COLOMBIA SAS	2,31	0,35	3,22	0,13	0,09
ATI INTERNACIONAL SAS	5,51	0,09	8,69	0,20	0,18

GLOBAL LOGISTIC S LTDA	0,96	0,79	640,10	0,20	0,04
GRUPO SPIRA SAS	1,70	0,34	2,80	0,08	0,05
CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	3,96	0,27	Ind	0,08	0,06
INVERSIONES MASLER SAS	4,07	0,36	Ind	0,08	0,05
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	1,86	0,76	- 4,75	-0,75	-0,18
ZULETA CONSULTING & ASOCIADOS SAS	0,07	0,03	- 25,87	0,13	-0,29
AVANXO COLOMBIA	1,45	0,69	0,74	0,31	0,09
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.	2,07	0,74	Ind	0,00	0,00
IDAIA COLOMBIA SAS	2,51	0,88	1,09	0,70	0,09
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES	17,56	0,41	- 110,40	-0,03	-0,02
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,04	0,17	Ind	0,01	0,01
RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.	1,19	0,49	1,93	0,04	0,02
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS.	3,15	0,93	- 1,25	-1,29	-0,09
SOFU BIC SAS	5,19	0,21	Ind	0,28	0,22
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	35,11	0,03	Ind	0,03	0,03
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	5,67	0,13	8,07	0,14	0,12
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S	15,34	0,08	33,48	0,19	0,17
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C.	0,83	0,29	Ind	-0,01	-0,01
RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS	0,18	0,40	Ind	0,26	0,16
MR LONDOÑO SAS	0,41	0,10	0,93	0,04	0,04
GESTAR INNOVACION S.A.S	1,38	0,46	11,50	0,70	0,38
M&L PORTEX SAS	1,86	0,48	Ind	0,10	0,05
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	1,61	0,57	2,81	0,51	0,22
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	1,05	0,89	40,93	0,17	0,02
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	77,00	0,01	279,81	0,09	0,08
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	3,93	0,23	47,65	0,34	0,26
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	0,86	0,63	5,76	0,30	0,11
ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	1,62	0,59	87,56	0,29	0,12
NEXUS CAPITAL PARTNERS SAS	1,99	0,44	Ind	1,06	0,59
FORTNA COLOMBIA SAS	11,33	0,09	7,70	0,05	0,05
MM RESTREPO & CIA S.A.S	1,78	0,04	1,42	0,00	0,00
BEJILI SAS	3,65	0,05	30,71	0,06	0,05
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,65	0,67	Ind	0,95	0,31

INGOBAR SA	3,65	0,32	Ind	0,07	0,05
GRUPO E3 S.A.S	2,23	0,44	188,03	0,50	0,28
COMPASS BRANDING SAS	2,92	0,37	Ind	0,47	0,29
GESTION RENOVADORA SAS	2,36	0,41	Ind	0,13	0,08
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S	17,95	0,09	1,40	0,00	0,00
SOLID INVESTMENT SAS	1,85	0,15	Ind	0,14	0,12
GENERA CAPITAL SAS	1,22	0,66	8,43	0,88	0,30
OTHEL SAS	2,29	0,42	Ind	0,01	0,00
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	61,16	0,02	Ind	0,07	0,06
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,63	0,56	23,97	1,46	0,64
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	6,50	0,30	48,39	0,25	0,17
RENOX COLOMBIA SAS	5,51	0,78	Ind	-0,10	-0,02
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	5,77	0,02	- 8,51	0,30	-0,34
SERRANO BLANCO SAS	0,25	0,80	Ind	0,27	0,05
L Y L PROYECTOS SAS	1,17	0,85	Ind	0,52	0,08
MIACOM SAS	1,40	0,47	23,69	0,62	0,33
OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.	166,90	0,00	Ind	0,00	0,00
C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	3,55	0,28	697,62	0,37	0,27
C & M CONSULTORES S.A.	3,62	0,22	77,95	0,47	0,36
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE	11,84	0,08	Ind	0,31	0,29
ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE AGROINPROC	53,88	0,49	Ind	0,19	0,10
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PROSPERIDAD	66,60	0,09	233,57	0,16	0,15
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES	322,98	0,00	2475,61	0,40	0,40
CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA	91,08	0,19	33,51	0,24	0,19
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES - MULTIETNIAS	3,15	0,32	Ind	0,25	0,17
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS	16,68	0,17	67,09	0,24	0,20
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	5,82	0,37	8,16	0,24	0,15
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO - PROSEDER	7,24	0,13	6,42	0,08	0,07
INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL LTDA.	16,44	0,05	Ind	0,52	0,49
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	13,19	0,06	24,7	0,12	0,11

FUNDACION ACCION SOLIDARIA - FUNDASOL	694,81	0,08	50,52	0,29	0,27
FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA	3,75	0,22	98,22	0,09	0,07
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES	18,25	0,05	2289,79	0,09	0,08
FUNDACIÓN SOCIAL SERES	347,87	0,00	Ind	0,17	0,17
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	17,24	0,06	229,21	0,53	0,50
EUONIA SAS	7,00	0,14	Ind	0,00	0,00
BETA GROUP SERVICES SAS	8,00	0,27	Ind	0,00	0,00
CORPORACIÓNAGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS CORPOLLANOS	38,00	0,03	36	0,00	0,00
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	7,00	0,23	4	0,00	0,00
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	4,00	0,20	Ind	0,00	0,00
CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG	59,56	0,21	38,46	0,07	0,05
CORPORACIÓN METAMORFOSIS	20,52	0,04	29,3	0,09	0,08
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR	2,57	0,55	0,52	0,03	0,01
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	8,08	0,39	18,88	0,16	0,10
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA	160,14	0,05	42,45	0,03	0,03
BANCA DE PROYECTOS SAS	1,54	0,15	0	0,17	0,24
FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	72,96	0,49	107,4	0,38,	0,20
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA	2405,95	0,00	Ind	0,16	0,16
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	5,29	0,36	15,77	0,18	0,11
INVERSIONES Y SERVICIOS LOS CAMPANOS SAS.	5,84	0,25	Ind	0,29	0,22
ECA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE COLOMBIA SAS	3,28	0,50	-4,18	-0,15	-0,08
SOPORTE Y CIA S.A.S.	10,04	0,14	1,21	0,57	0,49
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	0,80	0,87	1,03	0,62	0,08
DJM LUXES SA ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	2,50	0,92	0,26	0,06	0,01
HIDROSERVICIOS S.A.	0,36	0,71	-0,08	0,00	0,00
SUPRA ASSETS SAS	0,20	0,52	-	-0,02	-0,01
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	10,70	0,66	-0,40	-0,05	-0,02
ANALCOR & CIA. LTDA.	1,16	0,64	12,19	0,35	0,13
SUITCO SA	0,54	1,08	-	2,13	-0,17
GENERADORA UNION SAS	5,47	0,08	-	0,14	0,13
TAMACO ARANGO & CIA S.C.A.	4,29	0,07	1,41	0,04	0,04

GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S.EN C.	0,14	0,15	1,89	0,03	0,02
ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	32,60	0,03	-	0,08	0,08
AGS COLOMBIA SAS	13,61	0,20	-	0,40	0,32
ATI INTERNACIONAL SAS	11,73	0,04	60,42	0,11	0,10
HAY GROUP LTDA	1,25	0,79	-	0,61	0,13
CONSUMO CONSULTORES S.A.S.	0,95	0,90	-	-0,39	-0,04
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA SAS	4,02	0,18	4,61	0,07	0,06
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	3,21	0,47	4,46	0,16	0,08
AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S. EN C	1,47	0,43	57,76	0,08	0,04
PEÑA QUINTERO & CIA SCA	11,50	0,03	116,15	0,04	0,04
BUSINNESS MANAGEMENT & LIGISTICS LTDA	2,52	0,39	2,59	0,03	0,02
CASTAÑEDA & VELASCO ASOCIADOS S A S	5,83	0,26	25,90	0,04	0,03
GRUPO SPIRA SAS	0,74	0,32	1,62	0,04	0,03
TOP BPO CONSULTING SERVICES S.A.S	0,06	3,76		-0,36	0,98
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	1,87	0,69	-2,60	-0,16	-0,05
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	1,63	0,71	1,02	0,23	0,07
IDAIA SAS	1,79	0,99	-0,05	-0,56	-0,01
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S EN C	7,54	0,45	-346,82	-0,05	-0,03
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	2,70	0,99	-0,02	-0,13	0,00
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	74,38	0,01	-	-0,03	-0,03
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES REPORTADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y ES DE TIPO I	9,55	0,12	7,30	0,04	0,04
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	2,69	0,33	13,38	0,44	0,30
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	1,61	0,64	13,35	0,45	0,16
GI CONSULTORES ANDINOS SAS	4,75	0,04	-	0,07	0,07
MURANO CONSULTORES SA	18,75	0,04	-	-0,02	-0,02
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	0,97	0,95	-130,48	-1,25	-0,06
DWA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	14,41	0,31	2,92	0,05	0,03
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	0,69	0,21	-	0,05	0,04
COLOMBITRADE S A S	13,35	0,03	-3,24	-0,06	-0,06
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	13,98	0,01	137,04	0,05	0,05
P&P GESTION INTEGRAL LIMITADA	3,15	0,59	-	0,23	0,09
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	4,59	0,19	128,81	0,28	0,22
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	1,45	0,45	7,16	0,41	0,23

SAWLER INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	76,09	0,03	-387,74	-0,06	-0,06
GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	6,42	0,08	9,16	0,36	0,33
FORTNA COLOMBIA LIMITADA	20,39	0,05	6,07	0,02	0,01
MM RESTREPO & CIA S.A.S	1,72	0,06	6,10	0,01	0,01
CL TOBON Y CIA SAS	137,34	0,04	2,34	0,01	0,01
BRUSPOL & CIA S.A.S	1,49	0,35	SI	0,16	0,10
ACOSTA RESTREPO HERMANOS ARHI SAS	9,27	0,14	SI	0,08	0,07
SCAI CONSULTORES SAS	0,56	0,52	-	0,22	0,11
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,91	0,56	-	0,55	0,24
INGOBAR SA	1,15	0,23	-	0,08	0,06
GRUPO E3 S.A.S	3,25	0,31	16,93	0,56	0,39
COMPASS BRANDING SAS	3,29	0,33	2,71	0,31	0,21
PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA S.A.S	2,87	0,54	-	0,06	0,03
VALORAR FUTURO S.A.	3,76	0,58	5,39	0,41	0,17
ACTUALIZE COLOMBIA SAS	0,57	1,21	-12,09	0,64	-0,14
GENERAR FACTORING SAS	3,04	0,33	37,44	0,52	0,35
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S	10,00	0,07	3,67	0,01	0,01
GENERA CAPITAL SAS	0,93	0,72	16,63	0,71	0,20
JSA SAS	102,68	0,54	1,21	0,07	0,03
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	10,85	0,11	-	0,17	0,15
EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	1,65	0,44	3,94	0,24	0,13
SERVICES SUPPORT AND LOGISTIC SAS	2,51	0,37	-	-0,01	0,00
GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL S A S	0,03	0,50	35,13	0,03	0,01
INVERSIONES MONTELIMAR SAS	41,28	0,13	11,04	0,07	0,06
GCA ESTRATEGIAS SAS	3,42	0,93	-	0,18	0,01
ESTRATEGIA ANDINA SAS	44,19	0,01	-	0,04	0,04
INVERSIONES HOYOS Y GARCIA S.A.S	10,21	0,54	-	-0,02	-0,01
DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS	1,55	0,51	6,46	0,26	0,13
LAZO ORIENTE S.A.S	2,33	0,75	-	0,06	0,01
DESARROLLO INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD S A S	2,56	0,47	4,71	0,37	0,20
BLUENOTE MANAGEMENT CONSULTING COLOMBIA	2,40	0,42	33,30	0,98	0,57
GRUPO EMPRESARIAL ILIMITULM SAS	0,50	0,89	2230,89	4,24	0,48
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	1,71	0,54	7,87	1,36	0,62

SAP CORPORATION SAS	9,16	0,10	205,11	0,18	0,16
CIC LIBI SAS	2,26	0,44	-	0,01	0,01
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	3,00	0,26	30,37	0,19	0,14
NTG RHS LATAM COLOMBIA SAS	41,83	0,02	-1,04	-0,20	-0,20
SOCIA BPO S.A.S.	2,11	0,65	2,49	0,63	0,22
VIASTARA SAS	3,54	0,60	72,59	0,70	0,28

Procesos similares adelantados.

PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATADO
CAS-OAJ-CMA-003-2022	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$126.476.653,95
CAS-OAJ-CMA-006-2022	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$126476653,95
CAS-OAJ-CMA-001-2021	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES	$ 662.033.420,00
CAS-OAJ-CMA-010-2021	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 260.000.000.00
CAS-OAJ-CMA-021-2021	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 237.986.920.00

CAS-OAJ-CMA-020-2021	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 700 MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 440.056.928,93
CAS-OAJ-CMA-013-2020	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN, A TRAVÉS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 250.0000,00
CAS-OAJ-CMA-029-2019	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE YJURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$371.430.945,00
CAS-OAJ-CMA-089-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CAPACITACION, DIRIGIDO A 400 FAMILIARES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL AREA RURAL DE 10 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$353.932.140,00
CAS-OAJ-CMA-066-2017	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y CAPACITACION DIRIGIDAS A 400 FAMILIARES, CUIDADORES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$259.995.968,00

PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CMA-SGR-003-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR EL RIESGO NUTRICIONAL AL QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR VIGENCIA 2022.	$ 350.000.000,00
CM-002-2022	EAU DE SALUD DE ARAUCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTRATEGIA TERRITORIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ HUMANO, NUTRITIVO Y ACTIVO "EHNA" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 118.357.143,00

CMA-SGR-0001-2022	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA BRINDAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 783.664.650,00
CM-BS-002-2022	MUNICIPIO DE YUMBO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, EL CUAL LLEVA POR OBJETO "SUMINISTRO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DE RACIONES PARA PREPARAR DE MANERA MENSUAL, A 1800 ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS"	$ 165.240.000,00

La entidad procede a fijar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el cual consistió en tomar la información financiera reportada y calcular las medidas de tendencia (media acotada, promedio, mediana, desviación estándar y dispersión). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, donde se observó la alta dispersión y desviación presentada en la información, la entidad estableció los límites requeridos de acuerdo con el análisis del sector económico, la naturaleza del presente proceso, donde entre otros aspectos se tuvo en cuenta la cuantía a contratar, los valores históricos, los riesgos identificados y su complejidad, en atención a lo anterior la entidad procede a establecer los requisitos así:

INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme del mejor año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05

Cuando se trate de sociedades extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La gobernación de Casanare podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la gobernación no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Soporte técnico.

- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIENESTAR DE MUJERES RURALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS 19 MUNICIPIOS EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con CODIGO BPIN: 2022005850025.
- Plan de Desarrollo Departamental ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020 – 2023, aprobado mediante Ordenanza No. 002 de Mayo 30 de 2020. Línea Estratégica: EQUIDAD E INVERSION SOCIAL PARA TODOS EN CASANARE. Sector: INCLUSIÓN SOCIAL. Programa: INTEGRACIÓN SOCIAL CON EQUIDAD. Subprograma: MUJERES EMPODERADAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

- Decreto 0245 del 9 de septiembre de 2022 por medio del cual se priorizan y aprueban dos proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías (SGR) del Departamento de Casanare.
- Listado de cumplimiento de requisitos para ejecución del proyecto BPIN Nº 2022005850025, expedida el 13 de octubre de 2022, radicado proyecto 20220623-9857 por parte del Departamento administrativo de Planeación.
-Decreto No. 005 de 2023, Por el cual se determina el cierre del presupuesto del sistema general de regalías correspondiente al Bienio 2021-2022 y se incorpora al presupuesto general de ingresos y de gastos capitulo presupuestal independiente de regalías del departamento de Casanare para el bienio 2023-2024.

Fundamentos Jurídicos.
El proceso de selección, así como el contrato que llegare a suscribirse, están sometidos a la ley y jurisdicción colombiana, el cual se rige por el régimen de la contratación estatal, contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1474 de 2011 y Decreto 019 de 2012, y las demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego.

El artículo 83 de la ley 1474 de 2011 cita: "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (…) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, sumado el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedaran a cargo de la entidad a través del supervisor. El contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo a la naturaleza de las actividades y objeto a contratar con el presente proceso de selección, se enmarca en la definición enunciada en el numeral 2 "CONTRATOS DE CONSULTORÍA" del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y de acuerdo a la cuantía, se considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 y en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 "Procedencia del concurso de méritos" y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Criterios Diferenciales Para MiPyme, Emprendimientos Y Empresas De Mujeres.
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, ha de establecerse condiciones habilitantes y puntajes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en el presente proceso de selección de las MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Para ello, se acogerán las disposiciones que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente analizó en el estudio del sector que tuvo en cuenta para determinar la conveniencia de incluir para pliegos tipo los requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres, para el aspecto de número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Se fijará como criterio habilitante diferencial, que las MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres acrediten la experiencia requerida por la Entidad mediante un mayor número de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección.

Así entonces mientras las grandes empresas deben acreditar la experiencia requerida con máximo tres (3) contratos por el 100% del presupuesto oficial, las MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres podrán hacerlo con cuatro (4) o cinco (5) contratos dependiendo de si acreditan ser MiPyme o emprendimientos y empresas de mujeres o de si acreditan ser MiPyme y emprendimientos y empresas de mujeres a la vez.

Así mismo mientras las grandes empresas deben acreditar la experiencia requerida con máximo un (1) contrato por el 50% del presupuesto oficial, las MiPyme, emprendimientos y empresas de mujeres podrán hacerlo con máximo dos (2) contratos.

Respecto de los puntajes a asignar, se atenderá lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, asignando así, por cada criterio, el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos a asignar.

Análisis de Riesgos. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, la Gobernación del Departamento de Casanare establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación. Ver anexo matriz de riesgo.

(ORIGINAL FIRMADO)

KAREN VIVIANA BARRERA GUARIN
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGÉLICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes Financieros

LUIS A. RODRÍGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos